

INFORME NARRATIVO DE RENDICIÓN DE CUENTAS

COORDINACIÓN ZONAL DE EDUCACIÓN ZONA 2

ENERO – DICIEMBRE 2024

ÍNDICE DE CONTENIDOS

Mapa geográfico	3
Presentación	4
1. GLOSARIO DE SIGLAS	5
2. INTRODUCCIÓN	5
3. RENDICIÓN DE CUENTAS GESTIÓN 2024	7
3.1 Dirección zonal de especializada e inclusiva	7
3.2 Dirección zonal de desarrollo profesional educativo	15
3.3 Dirección zonal de apoyo, seguimiento y regulación de la educación	27
3.4 Unidad zonal de tecnologías de la información y comunicación	33
3.5 División zonal de asesoría jurídica	35
3.6 Unidad zonal administrativa	46
3.7 División zonal de talento humano	48
3.8 División zonal de planificación	51
3.9 Dirección zonal de administración escolar	52
3.10 División zonal de comunicación social	59
4. PRINCIPALES HITOS 2024	60
5. PRESUPUESTO	63
6. DESAFÍOS PARA LA GESTIÓN 2025	65
7. ÍNDICE (ILUSTRACIONES, GRÁFICOS, TABLAS, ETC.)	82

Mapa geográfico

Datos Informativos

Nombre de la Institución: Coordinación Zonal de Educación Zona 2

Coordinadora Zonal: Abg. Viviana Daniela Pinargote Briones

Provincias: Napo – Pichincha - Orellana

Figura 1. Mapa geográfico



Nota. Elaborado por: (Coordinación zonal de educación zona 2, 2025)

Presentación



La Coordinación Zonal de Educación Zona 2 tiene el honor de presentar a la ciudadanía el Informe de Rendición de Cuentas correspondiente al año 2024, en cumplimiento de lo establecido en el artículo 95 de la Ley Orgánica de Participación Ciudadana. Según esta normativa, la rendición de cuentas se realiza de forma anual y al cierre de la gestión, atendiendo tanto las solicitudes individuales como colectivas de los ciudadanos, en concordancia con la Constitución y la ley.

Este proceso no solo representa un ejercicio de transparencia, sino también un espacio para el diálogo abierto con la comunidad, permitiendo reflexionar sobre nuestros logros, desafíos y áreas de mejora. Su propósito es fortalecer continuamente el Sistema Educativo Zonal y fomentar la participación ciudadana activa.

Cada acción y resultado presentado en este informe son el fruto del esfuerzo conjunto de nuestro equipo técnico en las diferentes Direcciones Distritales, Áreas Administrativas, así como de las instituciones educativas, docentes, padres, madres, familias y la comunidad en general. A todos ellos, expreso mi sincero agradecimiento y gratitud por su colaboración.

Invito a continuar trabajando unidos por una educación transformadora, solidaria y con sentido humano, que beneficie a toda la comunidad educativa y contribuya al desarrollo integral de nuestros estudiantes.

Atentamente,

Abg. Viviana Daniela Pinargote Briones

1. GLOSARIO DE SIGLAS

ABP: Aprendizaje Basado en Proyectos

IE: Institución Educativa

CECIB: Centro Educativo Comunitario Intercultural Bilingüe

LOEI: Ley Orgánica de Educación Intercultural

LOSEP: Ley Orgánica de Servicio Público

MEF: Ministerio de Economía y Finanzas

MDT: Ministerio de Trabajo

MINEDUC: Ministerio de Educación y Cultura

NAP: Nivelación y Aceleración Pedagógica

PICE: Plan Institucional de Continuidad Educativa, Permanencia Escolar y Uso Progresivo de las Instalaciones

SAFPI: Servicio de Atención Familiar para la Primera Infancia

UDAI: Unidad de Apoyo a la Inclusión

BTP: Bachillerato técnico productivo

ESIGEF: Sistema Integrado de Gestión Financiera.

UECIB: Unidad Educativa Comunitaria Intercultural Bilingüe

UE: Unidad Educativa

2. INTRODUCCIÓN

La Coordinación Zonal de Educación, Zona 2, comprende 8 Distritos de Educación en las provincias de Napo, Pichincha y Orellana, cuenta con instituciones de sostenimiento fiscal, fiscomisional y particular, ofertando los servicios educativos a los niños, niñas y adolescentes en edad escolar y para jóvenes y adultos y adultos mayores con escolaridad inconclusa.

- **Educación segura:** el programa Comunidades Educativas Seguras y Protectoras está destinado a fortalecer la seguridad en el sistema educativo, con enfoques diferenciados según los niveles de riesgo y promoviendo la participación de toda la comunidad educativa. Además, se establece una priorización de las unidades educativas según su nivel de riesgo, lo que permite una intervención más efectiva y la asignación de recursos adecuados.

- **Alimentación escolar de calidad:** impulsamos la dotación de un verdadero aporte a la nutrición para el desarrollo adecuado de las capacidades cognitivas de niñas, niños y jóvenes, con el fin de que el proceso de aprendizaje sea apropiado. Se refuerza con el Programa Mundial de Alimentos para la entrega de raciones alimenticias frescas y saludables.
- **Reinserción escolar:** nuestro objetivo es que todos los niños, niñas y adolescentes estén estudiando. Es por eso que el Ministerio de Educación lleva implementando varias estrategias para que los estudiantes que han abandonado la escuela o se han ausentado durante un período prolongado regresen al sistema educativo.
- **Revalorización docente:** promueve reconocer el trabajo de los docentes, motivarlos, capacitarlos y otorgarles la importancia y el respeto que merecen. Es un compromiso fundamental para mejorar la calidad de la educación en nuestro país. A través de la revalorización docente, podemos garantizar las herramientas y condiciones necesarias para que desempeñen su trabajo de manera profesional y efectiva.
- **Fortalecimiento de la educación en valores:** impulsamos la educación en valores. No se trata solo de transmitir conocimientos, sino también de cultivar en los estudiantes actitudes y comportamientos que les permitan desenvolverse en el mundo de manera responsable, ética y solidaria. La comunidad educativa juega un papel crucial en el fortalecimiento de valores como la cívica, la ética, la solidaridad, el respeto, la tolerancia, la empatía, la motivación y la escucha activa.
- **Fortalecimiento institucional:** El Ministerio de Educación tiene el objetivo de ser una institución ejemplar, en la que se resalta una gestión de calidad, con el compromiso de los equipos y la mejora continua en los procesos de esta institución.

3. RENDICIÓN DE CUENTAS GESTIÓN 2024

3.1 Dirección zonal de especializada e inclusiva

- **Educación segura:** el programa Comunidades Educativas Seguras y Protectoras está destinado a fortalecer la seguridad en el sistema educativo, con enfoques diferenciados según los niveles de riesgo y promoviendo la participación de toda la comunidad educativa. Además, se establece una priorización de las unidades educativas según su nivel de riesgo, lo que permite una intervención más efectiva y la asignación de recursos adecuados.

Socialización Protocolos y rutas de actuación frente a situaciones de violencia detectadas o cometidas en el sistema educativo Coberturas alcanzadas Año 2024.

Tabla 1. Coberturas alcanzadas año 2024

Coberturas alcanzadas Año 2024					
Instituciones Educativas (Nro.)	Autoridades (Nro.)	Docentes (Nro.)	Personal Administrativo (Nro.)	Estudiantes (Nro.)	Padres /Madres/ Representantes (Nro.)
277	97862	6550	229	65765	69494

Nota. Elaborado por: (Coordinación zonal de educación zona 2, 2025)

Implementación Programa Educando en Familia

Tabla 2. Cobertura alcanzadas año 2024-Régimen Costa

Coberturas alcanzadas Año 2024 Régimen Costa							
Nro. Instituciones Educativas Participantes	Implementación Módulo I			Nro. Instituciones Educativas Participantes	Implementación Módulo II		
	Nro. Docentes participantes	Estudiantes	Nro. Personas Familias		Nro. Docentes participantes	Estudiantes	Nro. Personas Familias
120	674	11410	6780	536	88	8499	4905

Nota. Elaborado por: (Coordinación zonal de educación zona 2, 2025)

Implementa de la estrategia de “Uso seguro y prevención de riesgos en la internet”

Tabla 3. Cobertura alcanzada año 2024-Régimen Sierra

Cobertura alcanzada Año 2024 Régimen Sierra				
Distrito	Nombre Distrito	Nro. Instituciones	Material impreso entregado	
			Ejemplar 1	Ejemplar 2
15D01	Tena - Archidona - Carlos Julio Arosemena Tola	75	450	450
15D02	El Chaco - Quijos	9	54	54

Nota. Elaborado por: (Coordinación zonal de educación zona 2, 2025)

Implementación de Metodología “Para hacerlo – Rurankapak”

En la ruta para prevenir el embarazo a temprana edad.

Tabla 4. Cobertura de Unidades Educativas abordadas -Régimen Sierra año 2024

Cobertura de Unidades Educativas abordadas Régimen Sierra Año 2024					
Instituciones Educativas (Nro.)	Autoridades (Nro.)	Docentes (Nro.)	Personal Dece	Estudiantes (Nro.)	Provincia atendida
4	4	8	7	40	Napo

Nota. Elaborado por: (Coordinación zonal de educación zona 2, 2025)

Implementación Estrategia Nacional de Educación Integral en Sexualidad (EIS)

Tabla 5. Cobertura zonal alcanzada-Régimen Costa y Sierra año 2024

Cobertura Zonal alcanzada - Régimen Costa y Sierra Año 2024					
Redes Distritales conformadas	Redes Provinciales conformadas	U.E beneficiadas (Nro.)	Autoridades (Nro.)	Profesionales Dece (Nro.)	Docentes delegados (Nro.)
2	3	28	670	26	50

Nota. Elaborado por: (Coordinación zonal de educación zona 2, 2025)

Casos-Riesgo Psicosocial Abordados Año 2024

Tabla 6. Cobertura de casos abordados año 2024 – Régimen Sierra y Costa

Cobertura de Casos Abordados Año 2024 Régimen Sierra y Costa														
DISTRITO	EMBARAZO	ACOSO ESCOLAR	DESAPARICIONES	DESERCIÓN ESCOLAR	INTENTOS AUTOLÍTICOS	MATERNIADAD O PATERNIAD	NEGLIGENCIA	POSIBLE CONSUMO DE DROGA	SUCIDI	TRABAJO INFANTIL	USO Y CONSUMO DE DROGAS	VIOLENCIA FÍSICA	VIOLENCIA PSICOLÓGICA	OTROS
15D01	59	0	0	0	12	52	13			3	8	12	3	22
15D02	10	1	0	0	2	2	3				1	5		2
17D10	49	2	3	0	3	21	36	1			16	27	7	3
17D11	34	5	12	0	30	10	57		2	6	185	42	45	54

17D1 2	21	0	2	1	1		4				0	9	5	0
22D0 1	14	0	1	0	0	1	20			1	0	5	2	16
22D0 2	32	2	0	0	5	3	22		1	1	15	34	32	9
22D0 3	11	0	0	0	0	0	4				0	7	3	5
TOTAL	230	10	18	1	53	89	159	1	3	11	225	141	97	111

Nota. Elaborado por: (Coordinación zonal de educación zona 2, 2025)

- **Reinserción escolar:** nuestro objetivo es que todos los niños, niñas y adolescentes estén estudiando. Es por eso que el Ministerio de Educación lleva implementando varias estrategias para que los estudiantes que han abandonado la escuela o se han ausentado durante un período prolongado regresen al sistema educativo.

Estrategia “Todos al Aula”

El aplicativo SUUSEN ha sido implementado para la identificación de personas fuera del Sistema Nacional Educativo, esta estrategia realizada entre el Ministerio de Educación y la Subsecretaría Técnica de Ecuador Crece sin Desnutrición Infantil ha permitido atender alertas desde agosto de 2024.

Tabla 7. Equipos territoriales conformados, entre las 7 direcciones distritales y 1 oficina técnica CZ2

Equipos territoriales conformados, entre las 7 direcciones distritales y 1 oficina técnica CZ2		
Distrito	Número de brigadistas	Alertas atendidas y gestionadas Aplicativo Suusen
15D01	35	702
15D02	19	24
17D10	54	403
17D11	67	661
17D12	36	38
22D01	12	204
22D02	39	401
22D03	4	65
TOTAL	258	2433

Nota. Elaborado por: (Coordinación zonal de educación zona 2, 2025)

Plan Nacional Aprender a Tiempo

Instrumento de apoyo técnico y pedagógico orientado a la nivelación y recuperación de aprendizajes; los promotores pedagógicos, son los actores activos y directos de desempeñar el presente plan, interviniendo las instituciones educativas diferentes ejes:

Tabla 8. Cobertura Régimen Sierra y Costa año lectivo 2024

Cobertura Régimen Sierra y Costa Año Lectivo 2024			
Distritos	Total Unidades Educativas atendidas	Nro. Docentes asignados	Total Docentes CZ 2
15D01	45	9	30
15D02	5	1	
17D10	15	3	
17D11	20	4	
17D12	5	1	
22D01	5	1	
22D02	50	10	
22D03	5	1	

Nota. Elaborado por: (Coordinación zonal de educación zona 2, 2025)

**Continuidad del Servicio Educativo de Atención Familia para la Primera Infancia
SAFPI**

Servicio Educativo enfocado a trabajar con las familias de niños y niñas del Subnivel 2 de Educación Inicial que, por circunstancias culturales, ubicación geográfica o que por decisión de los padres no asisten a una educación educativa; potencializando las capacidades de promover el máximo desarrollo integral y armónico de los niños de 3 y 4 años, reconociendo los saberes acumulados de las familias y comunidades.

Tabla 9. Cobertura año 2024 – Régimen Sierra

Cobertura Año 2024 Régimen Sierra					
Distritos	Nro. Usuarios	Total Género Atendido		Nro. Docentes	Total Docentes
		Femenino	Masculino		
15D01	354	166	188	12	49
15D02	38	20	18	2	
17D10	409	183	226	14	
17D11	106	44	62	4	
17D12	0	0	0	0	
22D01	139	76	63	5	
22D02	388	190	198	12	
22D03	28	13	15	1	

Nota. Elaborado por: (Coordinación zonal de educación zona 2, 2025)

Continuidad Servicio Educativo de Nivelación Pedagógica Nap

Tiene como objetivo realizar una nivelación que garantice los aprendizajes mínimos, en procura de acelerar y mejorar su potencial de aprendizaje para que continúen sus estudios, eliminando o atenuando su condición de rezago; rezago educativo es la condición que pueden experimentar las personas que asisten a cada uno de los niveles de educación escolarizada, con dos o más años de retraso, respecto a la edad oficial del nivel correspondiente.

Tabla 10. Cobertura año 2024- Régimen Sierra y Costa

Distritos	Nro. Estudiantes	Cobertura Año 2024 Régimen Sierra y Costa				Total Docentes	
		Total Género Atendido		Nro. Docentes			
		Femenino	Masculino				
17D10	57	27	30	3	24	24	
17D11	36	16	20	3			
17D12	17	9	8	2			
22D01	82	37	45	7			
22D02	153	48	105	8			
22D03	13	4	9	1			

Nota. Elaborado por: (Coordinación zonal de educación zona 2, 2025)

Educación Inclusiva

Facilita el acceso, permanencia, aprendizaje y garantiza la permanencia en el sistema educativo, promoviendo la atención a la diversidad con servicios educativos especializados.

Tabla 11. Educación inclusiva

Distrito	Institución Educativa Especializada	Código AMIE	Sostenimiento	Número de seguimientos realizados en el trimestre por el responsable UDAI
15D01	Unidad Educativa Especializada Archidona	15H00368	Fiscal	78
15D02	Institución Escuela Especializada El Chaco	15H00203	Fiscal	36
17D10	Institución de Educación Especializada Capitán Geovanni Patricio Calles Lascano	17H02187	Fiscal	125
17D11	Escuela de Educación General Básica Especializada Lola Lasso de Uribe	17H04382	Fiscal	106

17D12	Escuela de Educación General Básica Especializada Caminemos Juntos	17H03610	Fiscal	45
22D01	Unidad Educativa Especializada Reid Ángeles de Luz	22H00527	Fiscal	51
22D02	Escuela de Educación General Básica Manuela Cañizares	22H00131	Fiscal	47

Nota. Elaborado por: (Coordinación zonal de educación zona 2, 2025)

Atención Educativa Hospitalaria y Domiciliaria

Año 2024 Régimen Sierra-Amazonía

Tabla 12. Atención hospitalaria y domiciliaria año 2024-Régimen Sierra-Amazonía

Distrito	Nombre del Hospital	Segmento	Número de seguimientos realizados en el trimestre por el responsable UDAI
15D01	Hospital José María Velasco Ibarra	Aula Hospitalaria	168
17D10	N/A	Domiciliaria	176
17D11	Hospital Básico Machachi	Aula Hospitalaria	125
17D11	Hospital Básico Sangolquí	Aula Hospitalaria	110
22D02	Hospital Francisco de Orellana	Aula Hospitalaria	89

Nota. Elaborado por: (Coordinación zonal de educación zona 2, 2025)

Necesidades Educativas Específicas Asociadas y no a la Discapacidad identificadas

Año 2024

Régimen Sierra, Amazonía y Costa

Tabla 13. Estudiantes atendidos en Régimen Sierra, Amazonía y Costa

Distritos Educativos	Número de Estudiantes Atendidos
15D01	221
15D02	257
17D10	195
17D11	1.246
17D12	195
22D01	89
22D02	371
22D03	0
TOTAL	2.574

Nota. Elaborado por: (Coordinación zonal de educación zona 2, 2025)

Instituciones Educativas Atendidas por los Docentes Pedagogos de Apoyo a la Inclusión

Brindan el asesoramiento en estrategias pedagógicas para estudiantes con necesidades educativas específicas asociadas y no a la discapacidad.

Tabla 14. Número de instituciones educativas atendidas

Distritos Educativos	Número de Instituciones Educativas atendidas
15D01	57
15D02	9
17D10	109
17D11	67
17D12	11
22D01	6
22D02	27
22D03	0
TOTAL	286

Nota. Elaborado por: (Coordinación zonal de educación zona 2, 2025)

Servicio Educativo de Escolaridad Inconclusa para Jóvenes, Adultos y Adultos Mayores EPJA

Dirigido a personas jóvenes, adultas y adultas mayores de 15 años en adelante para el nivel de Educación General Básica - EGB y 18 años para el nivel de bachillerato en temporalidad no intensiva, también en edades de 18 años para el nivel de educación General Básica y de Bachillerato - BG en temporalidad intensiva, que no lograron acceder a la educación formal obligatoria.

Tabla 15. Cobertura de estudiantes titulados Año 2024

Estudiantes Graduados	
Distrito	3ro BGU
15D01	303
15D02	16
17D10	107
17D11	379
17D12	66
22D01	37
22D02	519
	1427

Nota. Elaborado por: (Coordinación zonal de educación zona 2, 2025)

Cobertura estudiantes matriculados en Educación Virtual XII convocatoria

Tabla 16. Cobertura de estudiantes matriculados en educación virtual XII

Zona	IE	Estudiantes
2	1	189

Nota. Elaborado por: (Coordinación zonal de educación zona 2, 2025)

Cobertura de estudiantes EPJA matriculados Año Lectivo 2024

Temporalidad Intensiva, sostenimiento fiscal

Tabla 17. Cobertura de estudiantes EPJA matriculados en el año lectivo 2024

Distrito	Nº Docentes	Nº U.E	Alfabetización	Post-Alfabetización	Básica Superior	Bachillerato	Total
15D01	29	4	36	0	128	413	581
15D02	4	1	0	0	25	66	92
17D10	32	6	7	25	158	418	614
17D11	46	5	13	22	258	671	969
17D12	22	5	0	0	61	188	254
22D01	16	1	0	0	58	132	191
22D02	25	3	0	18	98	253	372
	174	25	56	65	786	2141	3073

Nota. Elaborado por: (Coordinación zonal de educación zona 2, 2025)

Temporalidad no Intensiva sostenimiento fiscal, fiscomisional y particular

Tabla 18. Temporalidad no intensiva sostenimiento fiscal fiscomisional y particular

Distrito	Nro. U.E.	Alfabetización	Post-alfabetización	Básica Superior	Bachillerato	Total
15D01	15	93	172	235	650	1150
17D10	4	0	0	28	159	187
17D11	7	0	0	82	230	312
17D12	5	0	0	61	168	229
22D02	1	0	0	517	726	1243
	32	93	172	923	1933	3121

Nota. Elaborado por: (Coordinación zonal de educación zona 2, 2025)

- **Fortalecimiento de la educación en valores:** impulsamos la educación en valores. No se trata solo de transmitir conocimientos, sino también de cultivar en los estudiantes actitudes y comportamientos que les permitan desenvolverse en el mundo de manera responsable, ética y solidaria. La comunidad educativa juega

un papel crucial en el fortalecimiento de valores como la cívica, la ética, la solidaridad, el respeto, la tolerancia, la empatía, la motivación y la escucha activa.

Prevención y Promoción de Riesgos Psicosociales

Son las acciones orientadas a generar las condiciones para que la población estudiantil ejerza plenamente sus derechos e identifique problemáticas psicosociales que afecten su desarrollo integral.

La prevención es la identificación de los potenciales factores de riesgos psicosociales a los cuales la población estudiantil puede estar expuesta y la identificación de los factores de protección para potenciarlos.

La promoción es el proceso informativo y sensibilizador que permite conocer la importancia del respeto, ejercicio, exigibilidad y garantía de los derechos humanos.

Tabla 19. Prevención de riesgos psicosociales abordados zona 2

Prevención de Riesgos Psicosociales Abordados Zona 2 Año 2024												
DISTRITO	ACOSO ESCOLAR	EMBARAZO	INTENTOS AUTOLÓTICOS	MATERNIDAD O PATERNIDAD	RIESGOS PSICOSOCIALES	SUICIDIO	TRABAJO INFANTIL	USO Y CONSUMO DE DROGAS	VIOLENCIA FÍSICA	VIOLENCIA PSICOLOGICA	VIOLENCIAS (GENERAL)	OTROS
Napo	36	25	1	5	19		1	27	6	28	222	175
Pichincha	43	73	9	13	138	14	9	36	30	44	339	306
Orellana	38	123	1	6	83	7	1	12	2	122	276	295
TOTAL	117	221	11	24	240	21	11	75	38	194	837	776

Nota. Elaborado por: (Coordinación zonal de educación zona 2, 2025)

3.2 Dirección zonal de desarrollo profesional educativo

Con base en garantizar el derecho de asequibilidad y accesibilidad en los niños en el país, se brindan diversos servicios para fortalecer los conocimientos y mejorar la labor de los docentes con la finalidad de brindar educación de calidad a niños, niñas y adolescentes en las instituciones educativas, mediante el proceso de capacitación de desarrollo profesional, educa-empleo, concursos de mérito y oposición, sectorización docente (1^a1), asignación, encargo y coordinación de directivos de las Instituciones, distribuidas en las siguientes actividades:

Proceso de Educa Empleo 2024

Esta herramienta nos permite regular de manera mensual el proceso de selección de docentes en las Instituciones Educativas Fiscales y Fiscomisionales, bajo la figura de nombramientos provisionales y contratos ocasionales para cubrir vacantes de: renuncias, desistimientos, fallecidos y jubilados.

En el año 2024 mediante el proceso de Educa empleo fueron beneficiados 464 docentes distribuidos en las diferentes direcciones distritales acorde se indica en la siguiente tabla:

Tabla 20. Educa Empleo 2024

EDUCA EMPLEO 2024								
	15D01	15D02	17D10	17D11	17D12	22D01	22D02	22D03
Febrero	0	1	1	1	2	2	5	1
Marzo	4	0	4	1	0	1	6	1
Abril	4	1	3	0	10	4	5	1
Mayo	6	2	3	0	2	3	9	0
Junio	4	1	4	2	5	4	6	1
Julio	0	0	0	0	4	0	0	0
Agosto	4	0	1	2	5	2	4	0
Septiembre	44	3	46	96	7	19	54	4
Octubre	6	0	3	0	0	1	2	0
Noviembre	2	1	3	9	2	3	4	3
Diciembre	1	2	2	7	2	3	3	0
	75	11	70	118	39	42	98	11
TOTAL	464 docentes beneficiados.							

Nota. Base de datos de favorecidos Educa empleo, Zona 2, 2024.

Concursos De Méritos Y Oposición 2024

Con el objetivo de continuar con la revalorización docente que se ancla al Eje de Trabajo «Revalorización profesional.», se desarrolló el concurso de méritos y oposición para ingreso de docentes al magisterio fiscal, en las siguientes especialidades.

Concurso de méritos y oposición para ingreso de docentes en las especialidades de Estudios Sociales de 8vo a 10mo de EGB, Ciencias Naturales de 8vo a 10mo de EGB, y Educación Física de 2do de EGB a 3ero de BGU

En cumplimiento de la normativa legal vigente, se desarrolló un nuevo concurso de méritos y oposición para el ingreso de docentes al magisterio fiscal en las siguientes especialidades: Estudios Sociales de 8vo a 10mo de EGB, Ciencias Naturales de 8vo a 10mo de EGB y Educación Física de 2do de EGB a 3ero de BGU; el cual se desarrolló del 05 de octubre al 07 de agosto de 2024, dando como resultado 14 ganadores, acorde se indica en la siguiente tabla:

Tabla 21. *Ganadores del concurso de méritos y oposición para ingreso de docentes*

GANADORES DEL CONCURSO DE MÉRITOS Y OPOSICIÓN PARA INGRESO DE DOCENTES EN LAS ESPECIALIDADES DE CIENCIAS NATURALES, ESTUDIOS SOCIALES DE 8VO A 10MO AÑO DE EGB Y EDUCACION FISICA DE 2DO EGB A 3RO DE BGU	
DISTRITO	GANADORES
15D01	2
17D11	8
17D12	2
22D02	1
22D03	1
TOTAL	14

Nota. <https://educacion.gob.ec/concurso-meritos-oposicion-docentes-ccnn-ccss-educacion-fisica/>

Concurso de méritos y oposición para ingreso de docentes en las especialidades de 2do a 7mo de EGB y Educación Inicial. - con el objetivo de continuar con la revalorización docente que se ancla al Eje de Trabajo «Revalorización profesional.», inicia un nuevo concurso de méritos y oposición para el ingreso de docentes al magisterio fiscal en las especialidades de: 2do a 7mo de EGB y Educación Inicial, mismo que se desarrolló del 25 de octubre al 09 de noviembre de 2024.

Durante el año 2024 resultaron ganadores 22 docentes distribuidos en las diferentes direcciones distritales, acorde se indica en la siguiente tabla:

Tabla 22. *Concurso de méritos y oposición para ingreso de docentes*

GANADORES CONCURSO DE MÉRITOS Y OPOSICIÓN EN LAS ESPECIALIDADES DE SEGUNDO A SÉPTIMO DE EGB Y EDUCACIÓN INICIAL	
DISTRITOEDUCATIVO	GANADORES
15D01	3

15D02	4
17D10	2
17D12	3
22D01	4
22D02	6
TOTAL	22

Fuente:<https://educacion.gob.ec/concurso-meritos-oposicion-ingreso-docentes-especialidades-2do-a-7mo-egb-educacion-inicial/>

Encargo, coordinador de actividades y asignación de funciones a Directivos de las Instituciones Educativas.- con el objetivo de continuar con la adaptabilidad docente que se ancla al Eje de Trabajo «Resiliencia generacional.». Proceso de designación de directivos para ocupar el cargo directivo de: líder, rector, director, vicerrectores, subdirectores, inspectores y subinspectores generales.

Durante el año 2024 se designaron funciones de profesor-líder a 210 docentes distribuidos en las diferentes direcciones distritales, acorde se indica en la siguiente tabla:

Tabla 23. Designación de profesor-líder

DISTRITOS	DIRECTIVOS
15D01	29
15D02	2
17D10	3
17D11	6
17D12	85
22D01	67
22D02	18
22D03	0
TOTAL	210

Fuente: Base de datos directivos, Zona 2, 2024.

Durante el año 2024 se designaron asignaciones de funciones directivas a 152 docentes distribuidos en las diferentes direcciones distritales, acorde se indica en la siguiente tabla:

Tabla 24. Designación de funciones directivas

DISTRITOS	DIRECTIVOS
15D01	28
15D02	2
17D10	28
17D11	55

17D12	6
22D01	14
22D02	15
22D03	4
TOTAL	152

Fuente: Base de datos directivos, Zona 2, 2024.

Durante el año 2024 se designaron encargos de funciones directivas a 34 docentes distribuidos en las diferentes direcciones distritales, acorde se indica en la siguiente tabla:

Tabla 25. Designación de encargos de funciones

DISTRITOS	DIRECTIVOS
15D01	2
17D10	6
17D11	17
22D01	5
22D02	4
TOTAL	34

Fuente: Base de datos directivos, Zona 2, 2024.

Proceso de sectorización docente o sectorización 1 a 1.- con el objetivo de continuar con la adaptabilidad docente que se ancla al Eje de Trabajo «Resiliencia generacional», tiene como objetivo brindar una alternativa a los docentes con nombramiento definitivo, que desean ser trasladados a una institución educativa más cercana a su lugar de residencia, además que permite atender las solicitudes de traslado que no aplican al proceso de traslado por Bienestar Social.

Durante el año 2024 resultaron favorecidos 18 docentes distribuidos en las diferentes direcciones distritales, acorde se indica en la siguiente tabla:

Tabla 26. Proceso de sectorización docente

Mes	SECTORIZACIÓN 1 a 1
Enero	2
Febrero	3
Marzo	2
Junio	4
Agosto	1

Septiembre	2
Octubre	1
Noviembre	2
Diciembre	1
TOTAL	18

Fuente: Base de datos beneficiados sectorización, Zona 2, 2024.

Capacitaciones - Dirección De Desarrollo Profesional.- con el objetivo de continuar con la adaptabilidad docente que se ancla al Eje de Trabajo «Resiliencia generacional» y de acuerdo con las responsabilidades se puede citar, una razón convincente para tomar cursos y capacitaciones es el continuo desarrollo profesional, se puede mantenerte actualizado el campo de conocimientos, mejorar el desempeño laboral para aumentar las oportunidades de crecimiento, excelencia y disposición para contribuir de manera significativa a la educación de nuestra región destacando los siguientes resultados:

Tabla 27. Cursos y capacitaciones

CURSOS Y CAPACITACIONES - DIRECCIÓN DE DESARROLLO PROFESIONAL			
NRO DE BENEFICIADOS POR DISTRITOS MES DE ENERO A DICIEMBRE DE 2024			
Nro.	Nombre del Curso	Docentes beneficiados	Mes
1	INTRODUCCIÓN AL RECONOCIMIENTO DEL ENTORNO Y HERRAMIENTAS EDUCATIVAS TRAS LA PANDEMIA - ÚLTIMO SEGUIMIENTO	66	ENERO
2	CURSO DE INDUCCIÓN PARA DOCENTES NOVELES 2024 PROMOCIÓN 1. 19/01/2024.	23	
3	CURSO CREA - INNOVACIÓN EDUCATIVA PROMO 2 22/01/2024 AL 02/02/2024	91	
4	CURSO DE INDUCCIÓN PARA DOCENTES GANADORES DE CONCURSO DE MÉRITOS Y OPOSICIÓN 2024 PROMOCIÓN 1	24	
5	"COMPETENCIA MEDIÁTICA E INFORMATICAL: HERRAMIENTAS PARA EL APRENDIZAJE AUTÓNOMO"	1	MARZO
6	FUNDAMENTOS PARA LA EDUCACIÓN: DIAGNÓSTICOS EDUCATIVOS PARA LA TRANSFORMACIÓN SOCIAL"	237	
7	CURSO DE INDUCCIÓN PARA DOCENTES GANADORES DE CONCURSO DE MÉRITOS Y OPOSICIÓN 2024 PROMOCIÓN 1	24	
8	COMUNIDADES DE APRENDIZAJE COHORTE 2	17	ABRIL
9	CURSO "COMPETENCIA MEDIÁTICA E INFORMATICAL: HERRAMIENTAS PARA EL APRENDIZAJE AUTÓNOMO"	22	

10	FORO NACIONAL EDUCAR EN COMPETENCIAS: DIÁLOGO PEDAGÓGICO PARA LA TRANSICIÓN CURRICULAR – RÉGIMEN COSTA DE MANERA VIRTUAL	120		
11	FUNDAMENTOS PARA LA EDUCACIÓN: DIAGNÓSTICOS EDUCATIVOS PARA LA TRANSFORMACIÓN SOCIAL"	106		
12	CAPACITACIÓN "ECUADOR HABLA INGLÉS"	40		
13	CURSO DE INDUCCIÓN PARA DOCENTES NOVELES 2024 PROMOCIÓN 2	7		
14	PROGRAMA DE FORMACIÓN PARA DOCENTES DE INSTITUCIONES FISCALES A NIVEL NACIONAL, PARA DESARROLLAR Y FORTALECER LAS HABILIDADES BLANDAS EN LA IMPLEMENTACIÓN DENTRO DEL AULA DE CLASE.	1		MAYO
15	"CURSO EN EDUCACIÓN PARA LA NUTRICIÓN Y SALUD EN LA INFANCIA"	43		
16	CAPACITACIÓN PARA DOCENTES DEL SISTEMA DE EDUCACIÓN INTERCULTURAL BILINGÜE Y LA ETNOEDUCACIÓN.	38		JUNIO
17	CURSO DE INDUCCIÓN PARA DOCENTES NOVELES 2024 PROMOCIÓN 2	7		JULIO
18	“ECUADOR HABLA INGLÉS”	2		
19	IDENTIFICACION DE DOCENTES Y DIRECTIVOS PROGRAMA 3R4E	12		AGOSTO
20	CURSO VIRTUAL "PROGRAMA DE FORMACIÓN PARA DOCENTES DE INSTITUCIONES FISCALES A NIVEL NACIONAL, PARA DESARROLLAR Y FORTALECER LAS HABILIDADES BLANDAS EN LA IMPLEMENTACIÓN DENTRO DEL AULA DE CLASE".	4		SEPTIEMBRE
21	ASISTENCIA A CAPACITACIÓN "MEJORAMIENTO DE CONOCIMIENTOS DEL IDIOMA INGLÉS" - RED ECUATORIANA DE PEDAGOGÍA	3		
22	CURSO "INTELIGENCIA ARTIFICIAL APLICADA A LA EDUCACIÓN"	61		OCTUBRE
23	CURSO "COLECTIVAMENTE, AYUDANDO A ADOLESCENTES A PROSPERAR"	30		
24	CURSO DE "DISEÑO Y PLANIFICACIÓN DEL ABP PARA EL AGROEMPRENDIMIENTO"	2		
25	CURSOS FUNDACIÓN TELEFÓNICA ECUADOR- PROFUTURO	93		NOVIEMBRE
26	SEGUNDA COHORTE DEL CURSO "FUNDAMENTOS PARA LA EDUCACIÓN: DIAGNÓSTICOS EDUCATIVOS PARA LA TRANSFORMACIÓN SOCIAL"	154		DIEMBRE
TOTAL BENEFICIADOS		1228		

Nota. Elaborado por: (Dirección Zonal de Desarrollo Profesional, 2025)

Año Rural - Dirección de Desarrollo Profesional. – En cumplimiento de los lineamientos y disposiciones establecidos en el ACUERDO Nro. MINEDUC-MINEDUC-2024-00073-A, emitido el 8 de octubre de 2024, esta Dirección Zonal de Desarrollo Profesional establece la aplicación de la "Normativa para el cumplimiento del

Año de Servicio Rural Docente Obligatorio para docentes ganadores de concursos de méritos y oposición del magisterio fiscal a través de mecanismos de exoneración". En este contexto, la Coordinación Zonal de Educación Zona 2 junto con sus Distritos Educativos llevará a cabo la validación correspondiente asegurando el cumplimiento de los lineamientos de la normativa y verificando los resultados:

Numérico de Docentes calificados para el Año de Servicio Rural Docente Obligatorio - Zona 2.

Tabla 28. Matriz de exoneración del año de servicio rural

MATRIZ DE EXONERACIÓN DEL AÑO DE SERVICIO RURAL DOCENTE OBLIGATORIO ZONA 2.		
PROFESIONALIZACION DE ESTUDIANTES		
DISTRITO	ZONA 2 SITUACION DE INGRESO	ZONA 2 SITUACION ACTUAL
DISTRITO 15D01	50	50
DISTRITO 15D02	35	35
DISTRITO 17D10	75	75
DISTRITO 17D11	60	60
DISTRITO 17D12	65	65
DISTRITO 22D01	33	33
DISTRITO 22D02	93	93
DISTRITO 22D03	4	4
TOTAL	415	415

Nota. Elaborado por: (Dirección Zonal de Desarrollo Profesional, 2025)

Recuperación de Valores Programa de Maestrías, Cursos y Proyectos - Dirección de Desarrollo Profesional. - La recuperación de valores dentro de esta Coordinación Zonal se lleva a cabo en coordinación con los Distritos Educativos. Se notificó a los docentes que reprobaron los procesos académicos relacionados con su formación continua, incentivando su participación en programas de maestría. Este enfoque busca no solo mejorar las competencias profesionales sino también fomentar la retención de personal calificado en el sistema educativo.

En total se identificaron 20 casos de los cuales:

- 1 ha sido cancelado,
- 7 están pendientes de cancelación,
- 3 corresponden a docentes fallecidos, y

- 8 se encuentran en proceso de devengamiento.

Estos casos han sido reportados mediante informes al nivel central para la correspondiente gestión de juicio coactivo. Se ha documentado y reportado las acciones realizadas, así como los resultados obtenidos, con el fin de dar seguimiento a este proceso:

Tabla 29. Recuperación de valores programa de maestrías

RECUPERACIÓN DE VALORES PROGRAMA DE MAESTRÍAS, CURSOS, PROYECTOS MES DE ENERO A DICIEMBRE DE 2024.							
ORD.	APELLIDOS	NOMBRES	RESULTADO	COSTO	DISTRITO	ACCIONES REALIZADAS	ESTADO ACTUAL (ACTIVO/CESANTE)
1	LIMA TORRES	LUIS GERARDO	CANCELADO	465,00	17D10	PROCEDIO AL PAGO CON COMPROBANTE N° 76667534	ACTIVO
2	ANDI INMUNDA	GUILLERMO DAVID	PENDIENTE	140	15D01	NOTIFICACION Oficio Nro. MINEDUC- CZ2-15D01-2024-001-O con fecha 21/02/2024. Con fecha 21/02/2024 se notificó al correo electrónico institucional y personal.	ACTIVO
3	ANDY CERDA	JUAN PABLO	PENDIENTE	85,53	15D01	NOTIFICACION OFICIO Nro. MINEDUC-CZ2-15D01-2022-1446-O con fecha 10/05/2022. El 17/05/2022 se notificó al correo electrónico. Se realiza llamada telefónica sin respuesta. NOTIFICACIÓN OFICIO Nro. MINEDUC-CZ2-15D01-2022-3674-O con fecha 22/11/2022. Con fecha 22/11/2022 se notificó al correo electrónico institucional y personal. NOTIFICACION OFICIO Nro. MINEDUC-CZ2-15D01-2023-2365-O con fecha 24/08/2023. Con fecha 24/08/2023 se notificó al correo electrónico	ACTIVO

						institucional y personal. NOTIFICACION Oficio Nro. MINEDUC-CZ2-15D01-2023-3460-O con fecha 24/11/2023. Con fecha 27/11/2023 se notificó al correo electrónico institucional y personal. NOTIFICACION Oficio Nro. MINEDUC-CZ2-15D01-2023-3770-O con fecha 14/12/2023. NOTIFICACION Oficio Nro. MINEDUC-CZ2-15D01-2024-002-O con fecha 21/02/2024. Con fecha 21/02/2024 se notificó al correo electrónico institucional y personal.	
4	GUALLO ILLANES	GLORIA ESTHER	PENDIENTE	5400,00	15D01	REALIZÓ UN ABONO DE \$200, COMPROBANTE 5835039.	ACTIVO
5	ANDI ANDI	EDELMIRA GENOVEVA	PENDIENTE	5400,00	22D02	EX DOCENTE RENUNCIA 05-02-2016	CESANTE
6	PAREDES MARTÍNEZ	MAURICIO RENATO	PENDIENTE	5400,00	22D02	EX DOCENTE/ 2016 GANADOR QSM 17D11. DOCENTE DESVINCULADO 06/02/2018 EN EL DISTRITO 17D11. CON SUMARIO ADMINISTRATIVO JDRC-17D11-002-2018.	CESANTE
7	TAPUY ANDY	RICARDO RAFAEL	PENDIENTE	5400,00	15D01	NOTIFICADO NO CANCELA -El exdocente cesó sus funciones por JUBILACIÓN VOLUNTARIA, con fecha 28 de febrero de 2019. Mediante quipux se notifica con Oficio Nro. MINEDUC-CZ2-15D01-2022-1445-O de fecha 10 de mayo de 2022 y mediante correo electrónico con fecha 17 de	CESANTE

						mayo de 2022. Se realiza llamada telefónica sin respuesta. Se le notificó mediante quipux con Oficio Nro. MINEDUC-CZ2-15D01-2022-3672- O de fecha 22 de noviembre de 2022 y correo electrónico con fecha 23 de noviembre de 2022. Se insiste mediante llamada telefónica sin respuesta. Es importante indicar que la analista que realizó la acción de personal de cese de funciones no se percató que el docente tenía valores pendientes de pago por conceptos de capacitaciones y eventos de formación en estado reprobado. La analista se desvinculó con supresión de puesto y partida en el año 2020. En la fecha indicada se remitió la matriz de cese de funciones para Jubilación, sin embargo, no existió ningún impedimento desde Planta Central y la Coordinación Zonal para la jubilación del servidor como en fechas posteriores.	
8	YUMBO YUMBO	MARLENE SOFÍA	PENDIENTE	5400,00	15D02	FALLECIDO - La servidora cesó sus funciones por FALLECIMIENTO con fecha 09 de octubre de 2020. La mencionada docente no reprobó la maestría, en el trascurso que cursaba la misma falleció, no se ha podido contactar con los familiares.	CESANTE
9	REYNO ROBLEDO	REBECA RAQUEL	PENDIENTE	5400,00	15D03	FALLECIDO - La servidora cesó sus funciones por FALLECIMIENTO con fecha 15 de junio de 2019. La mencionada docente no reprobó la	CESANTE

						maestría, en el tránsito que cursaba la misma falleció, no se ha podido contactar con los familiares	
10	GUACHO MOROCHO	GONZALO	PENDIENTE	5400,00	17D11	EX DOCENTE/ 2016 GANADOR QSM 17D11	CESANTE
11	HIDALGO SARANGO	ELEANA FERNANDA	PENDIENTE	5400,00		La servidora cesó sus funciones por FALLECIMIENTO con fecha 15 de junio de 2019. La mencionada docente no reprobó la maestría, en el tránsito que cursaba la misma falleció.	CESANTE
12	RIVERA TORRES	DEYSI EDITH	PENDIENTE	83,53	15D01		CESANTE
13	AGUINDA TANGUILA	FAUSTINO GERMAN	NO DEVENGADO	1.457,26	15D01	Se remitió informes con Memorando Nro. MINEDUC-CZ2-2024-05813-M Tena, 10 de septiembre de 2024.	CESANTE
14	ALEJANDRO SANDOVAL	BLANCA ELVIA	NO DEVENGADO	1.682,88	15D01		CESANTE
15	BOMBON GARCIA	ROGER EDILBERTO	NO DEVENGADO	225,62	15D01		CESANTE
16	CACHIPUENDO ULCUANGO	MARLENE LLOVARA	NO DEVENGADO	5.400,00	15D01		CESANTE
17	CORTEZ CANGA	MARJORIE DE LOURDES	NO DEVENGADO	2.648,22	15D01		CESANTE
18	GREFA TANGUILA	SERGIO ELIAS	NO DEVENGADO	4.860,00	15D01		FALLECIDO
19	NUÑEZ BELTRÁN	EDUARDO ELIECER	NO DEVENGADO	1.006,03	15D01		CESANTE
20	PICO ROBALINO	CARMITA UBALDINA	NO DEVENGADO	436,44	15D01		CESANTE

Nota. Elaborado por: (Dirección Zonal de Desarrollo Profesional, 2025)

3.3 Dirección zonal de apoyo, seguimiento y regulación de la educación

En la Dirección zonal de apoyo, seguimiento y regulación de la educación, se brinda actividades que fortalecen la labor de los distritos educativos y por consiguiente de las instituciones educativas, en torno a la garantía de los derechos de asequibilidad y accesibilidad de la niñez de la región nororiental del país, mediante la tramitación de manera directa de requerimientos ciudadanos o que se descarga en la plataforma, así como de la viabilización para el trámite en un nivel superior directamente con los establecimientos y ciudadanos que requieran, en las siguientes actividades:

Trámites relacionados a procesos de titulación de estudiantes 25 años. – que responde a dar atención a los usuarios que solicitan la inscripción del título de bachiller en la Plataforma “CONSULTA DE TÍTULOS DE BACHILLER”, previo al levantamiento y verificación de información se procede al registro de los títulos de bachilleres para su automatización.

Durante el año 2024 se han receptado 932 requerimiento ciudadanos al respecto, obtenidos de manera directa, así mediante la plataforma de novedades titulación 25 años, siendo en su totalidad contestado, dentro del plazo que se establece por norma (entre 24 a 72 horas), obteniendo de esta manera el cumplimiento del 100% de trámites validados. Acorde se indica en la siguiente tabla:

Tabla 30. Requerimientos ciudadanos en el año 2024

SOLICITUDES DE TITULACIÓN 25 AÑOS ATRÁS	# SOLICITUDES	TRÁMITES ELABORADOS
2024	932	932

Nota: Base de datos de Unidad Zonal de Apoyo Seguimiento y Regulación; y, Sistema JASPERSoft, 2024.

Trámites de refrendación de títulos de bachiller. – que se relaciona a garantizar la legalidad de los títulos de bachiller emitidos por las instituciones educativas que acreditan que el estudiante ha cumplido con todos los requisitos para obtener su Bachillerato, para el efecto el MINEDUC acredita el código de refrendación.

Durante el año 2024 se han receptado 10 requerimiento ciudadanos al respecto, obtenidos de manera directa, siendo en su totalidad contestados, dentro del plazo que se

establece por norma (entre 24 a 72 horas), obteniendo de esta manera el cumplimiento del 100% de trámites realizados, acorde se indica en la siguiente tabla:

Tabla 31. Requerimientos ciudadanos en el año 2024

SOLICITUDES DE REFRENDACIÓN	# SOLICITUDES	TRÁMITES ELABORADOS
2024	10	10

Nota: Base de datos de Unidad Zonal de Apoyo Seguimiento y Regulación; y, Sistema JASPERSoft, 2024.

Trámites de modificaciones/cambios de información personal en títulos de bachiller. Que responde al mecanismo implementado para dar respuesta a la solicitud de actualización de datos personales, como nombres y/o apellidos, números de cédula en caso de haber sido registrados con códigos o con errores en la digitación del número de cédula de los ciudadanos que requieran realizar una rectificación de sus datos en los títulos de Bachiller, acorde al nuevo registro emitido por el Registro Civil.

Durante el año 2024 se han receptado 162 requerimiento ciudadanos al respecto, obtenidos de manera directa, 95 de los mismos han sido por cambios de nombres o apellidos de usuarios, mientras que los 67 restantes en cambio son para el cambio o rectificaciones en números de cédula, que hasta el momento tenemos tramitados los 162 requerimientos que presentaron, correspondiente al 100% de cumplimiento de trámites realizados.

Acorde se indica en las siguientes tablas:

Tabla 32. Requerimientos de ciudadanos de modificaciones de información personal en títulos de bachiller

SOLICITUDES DE CAMBIO DE NOMBRE TITULACIÓN	# SOLICITUDES	TRÁMITES ELABORADOS
2024	95	95

SOLICITUDES DE CAMBIO DE CÉDULA TITULACIÓN	# SOLICITUDES	TRÁMITES ELABORADOS
2024	67	67

Nota: Base de datos de Unidad Zonal de Apoyo Seguimiento y Regulación; y, Sistema JASPERSoft, 2024.

Trámites de rectificación de notas. – se han recibido procesos de rectificación de notas de titulación del bachillerato previa solicitud de las autoridades de las instituciones educativas con el propósito de enmendar errores en las notas de carga de notas en el sistema de titulación de bachilleres.

Durante el año 2024 se han receptado 12 solicitudes de rectificación de notas en los títulos, todos los procesos cumplidos de manera efectiva y con un porcentaje de cumplimiento del 100% en trámites.

Acorde se indica en la siguiente tabla:

Tabla 33. Número de solicitudes de rectificación de notas

SOLICITUDES DE RECTIFICACIÓN DE NOTAS	# SOLICITUDES	TRÁMITES ELABORADOS
2024	12	12

Nota: Base de datos de Unidad Zonal de Apoyo Seguimiento y Regulación; y, Sistema JASPERSoft, 2024.

Trámites de rectificación de información general en sistema CAS. – mediante el trámite de rectificaciones de información personal se han recibido requerimientos ciudadanos que son revisados y consolidados dentro de los distritos educativos y que son validada la revisión por parte del equipo zonal, para remitir el trámite a nivel central con el propósito de enmendar errores de información personal durante el proceso de estudios de niñas, niños y adolescentes, dentro del sistema CAS que alberga la información de todas y todos los estudiantes a nivel nacional. Las rectificaciones comunes responden a: cambios por error de tipeo en nombres y apellidos de los estudiantes, cambios o modificaciones por error de tipeo o por inscripciones con códigos alfanuméricos (en casos de ciudadanos extranjeros sin documento de identidad local y procesos excepcionales de

ciudadanos nacionales) y cambios de representantes legales, con documentación que legitime al nuevo representante.

Durante el año 2024 se han receptado 1.341 solicitudes de Actualización de datos de estudiantes, de los que se desglosa: 563 trámites relacionados al cambio de nombres o apellidos, 532 trámites de cambios o modificaciones en el número de cédula; y, 246 trámites de cambio de representante legal, todos los procesos cumplidos de manera efectiva y con un porcentaje de cumplimiento del 100% en trámites, acorde se indica en las siguientes tablas a continuación:

Tabla 34. Número de solicitudes de actualización de datos de estudiantes

PROCESO RECTIFICACIÓN DE DATOS EN EL SISTEMA CAS. ESTUDIANTES: NOMBRE	# SOLICITUDES	TRÁMITES ELABORADOS
2024	563	563
PROCESO RECTIFICACIÓN DE DATOS EN EL SISTEMA CAS. ESTUDIANTES: CÉDULA	# SOLICITUDES	TRÁMITES ELABORADOS
2024	532	532
PROCESO RECTIFICACIÓN DE DATOS EN EL SISTEMA CAS. ESTUDIANTES: REPRESENTANTE LEGAL	# SOLICITUDES	TRÁMITES ELABORADOS
2024	246	246

Nota: Base de datos de Unidad Zonal de Apoyo Seguimiento y Regulación; y, Sistema JASPERSoft, 2024.

Trámites de habilitación de roles y actualización de información de autoridades en el sistema CAS. – el trámite de actualización de información de autoridades y de habilitación de roles dentro del sistema CAS, permite que las autoridades de las instituciones educativas tengan la facilidad de cumplir con los roles que les permite el seguimiento efectivo de las y los estudiantes en el año lectivo; información que son revisados y consolidados dentro de los distritos educativos y que son validada la revisión por parte del equipo zonal, para remitir el trámite a nivel central con el propósito de facilitar en el tiempo establecido para el desarrollo de la actividad los roles que permitan el seguimiento efectivo del estudiantado.

Durante el año 2024 se han receptado 318 solicitudes de actualización de información de autoridades y habilitaciones de roles, todas ellas de manera efectiva y con un porcentaje de cumplimiento del 100% en trámites.

Acorde se indica en la siguiente tabla a continuación:

Tabla 35. Número de solicitudes de habilitaciones de roles

SOLICITUDES HABILITACIÓN DE ROLES	# SOLICITUDES	TRÁMITES ELABORADOS
2024	318	318

Nota. Base de datos de Unidad Zonal de Apoyo Seguimiento y Regulación; y, Sistema JASPERSoft, 2024.

Trámites de regulación de estudiantes. – el trámite de regulación de estudiantes corresponde al proceso que permita dar legitimidad a las niñas, niños y adolescente que se encuentran dentro del sistema nacional de educación.

Durante el año 2024 se han receptado 8 requerimientos de regularización de estudiantes, los mismos 8 estudiantes ya regularizados dentro del sistema nacional.

Acorde se indica en la siguiente tabla a continuación:

Tabla 36. Trámites de regulación de estudiantes

REGULARIZACIÓN DE ESTUDIANTES	# SOLICITUDES	TRÁMITES ELABORADOS
2024	8	8

Nota. Base de datos de Unidad Zonal de Apoyo Seguimiento y Regulación; y, Sistema JASPERSoft, 2024.

Implementación del PEI (Plan Educativo Institucional) – Aplicativo

Colmena. – mediante la implementación del Plan Educativo Institucional, los establecimientos de educación tendrán estrategias de adaptabilidad a los cambios que el inicio del año lectivo en sus distintos regímenes presenta.

Durante el año 2024 se ha cumplido con el apoyo y seguimiento con 124 instituciones a nivel del régimen Sierra – Amazonía, mientras que a nivel del régimen Costa – Galápagos 59 instituciones han sido apoyadas y brindadas soporte y seguimiento en el proceso de implementación, acorde indica en la siguiente tabla a continuación:

Tabla 37. Implementación PEL – Aplicativo Colmena

IMPLEMENTACIÓN PEI (PLAN EDUCATIVO INSTITUCIONAL) - APPLICATIVO COLMENA	APOYO PROCESO - SIERRA	APOYO PROCESO - COSTA	TOTAL
2024	124	59	183

Nota. Base de datos de Unidad Zonal de Apoyo Seguimiento y Regulación; y, Sistema JASPERSoft, 2024.

Desafíos para la gestión 2025

En torno a los subprocesos que se gestionan desde el área de Apoyo, Seguimiento y Regulación de la Educación en este nuevo año, los trámites deberán continuar con el mismo nivel de respuesta, en relación con los requerimientos que se obtienen en las plataformas y de manera directa a través del requerimiento ciudadano, en el marco de lo normado en tiempo y respuesta efectiva.

Para ello se considera lo siguiente:

- En referencia a los trámites resueltos durante el año 2024, que cursaron los períodos lectivos 2023-2024 en régimen Sierra – Amazonía, Costa Galápagos, se continuarán priorizando la respuesta inmediata de los trámites, que permita que el ciudadano solicitante obtenga las facilidades y acceso al servicio oportuno.
- Se estima la necesidad de un plan de socialización continua de procesos y subprocesos implementados, que fortalezcan cada uno de los niveles desconcentrados para el mejoramiento de funciones en la búsqueda de la calidad de educación.
- Se priorizará la necesidad de mantener desde el primer día de actividades escolares, el objetivo de contar con el mayor número de niñas, niños y adolescentes que cursan sus procesos de estudio, regularizados y con condiciones de adaptabilidad funcionales para el rendimiento adecuado en su curso académica.
- Se considerará como prioritario la atención oportuna del requerimiento desde los establecimientos educativos, que permitan adaptarse a un proceso de enseñanza – aprendizaje, más efectivamente y en congruencia a los cambios expuestos durante el proceso educativo, todo en el marco de la garantía al derecho de la educación de calidad.

3.4 Unidad zonal de tecnologías de la información y comunicación

La Constitución de la República del Ecuador, considera dentro de los derechos del Buen Vivir reconoce a todas las personas, en forma individual o colectiva, el derecho al acceso universal a las tecnologías de la información y comunicaciones; y pone énfasis en aquellas personas y colectividades que carecen o tengan acceso limitado a dichas tecnologías y obliga al Estado a *"Incorporar las tecnologías de la información y comunicaciones en el proceso educativo y propiciar el vínculo de la enseñanza con las actividades productivas o sociales"*. De allí, que, en la perspectiva de profundizar el nuevo régimen de desarrollo, se hace necesario ampliar la visión sobre la conectividad y las telecomunicaciones considerando como un medio para contribuir a alcanzar los objetivos y metas del Plan Estratégico Institucional 2021-2025 específicamente en el Eje Social - Objetivos PCO - Política 8.1. Erradicar la pobreza y garantizar el acceso universal a servicios básicos y la conectividad en las áreas rurales, con pertinencia territorial.

Conforme establece el Estatuto Orgánico de Gestión Organizacional por Procesos del Ministerio de Educación, aprobado el 25 de enero de 2012, establece como Misión de la Unidad Zonal de Tecnologías de la Información y Comunicaciones el [...] *"Aplicar e implementar las políticas, normas y procedimientos institucionales que efectivicen la gestión y administración de las tecnologías de la información y comunicaciones orientados a la optimización de recursos, sistematización y automatización de los procesos del nivel zonal."*

El mismo Estatuto establece como Atribuciones y Responsabilidades de la Unidad Zonal de Tecnologías de la Información y Comunicaciones, entre otras:

- Apoyar en el monitoreo de los servicios tecnológicos implantados en la zona.
- Monitorear, de forma permanente, los servicios tecnológicos de la zona.

La Coordinación Zonal de Educación cuenta con enlaces de fibra óptica y VSAT (Very Small Aperture Terminals) son redes privadas de comunicación de datos vía satélite para intercambio de información punto -punto o, punto-multipunto (broadcasting) o interactiva.

A continuación, se muestra la Conectividad 2024 en Instituciones Educativas Zona 2:

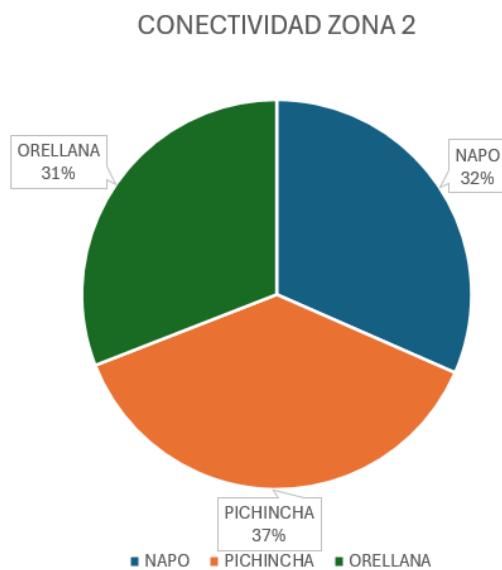
Tabla 38. Conectividad 2024 en Instituciones Educativas zona 2

DISTRITO	FIBRA ÓPTICA	VSAT	TOTAL
15D01	104	19	123
15D02	19	2	21
17D10	89	0	89
17D11	57	0	57
17D12	24	1	25
22D01	58	0	58
22D02	57	22	79
22D03	3	1	4
TOTAL			456

Nota. (Coordinación Zonal de Educación zona 2, 2025)

CONECTIVIDAD POR PROVINCIAS

Figura 2. Conectividad por provincias



Nota. Porcentaje de conectividad por provincias de la zona 2. Elaborado por: (Coordinación Zonal de Educación zona 2, 2025)

Resultados:

- La Coordinación Zonal de Educación Zona 2 cuenta con 456 Instituciones Educativas con acceso a conectividad el 2024.

- La Provincia de Napo de la Coordinación Zonal de Educación Zona 2 cuenta con 144 Instituciones Educativas con acceso a conectividad el 2024.
- La Provincia de Pichincha de la Coordinación Zonal de Educación Zona 2 cuenta con 171 Instituciones Educativas con acceso a conectividad el 2024.
- La Provincia de Orellana de la Coordinación Zonal de Educación Zona 2 cuenta con 141 Instituciones Educativas con acceso a conectividad el 2024.
- Un 13% adicional de Instituciones Educativas tuvieron acceso a conectividad con respecto al 2023.

A través del memorando No. MINEDUC-CGGE-2024-00465-M suscrito por el Coordinador General de Gestión Estratégica, se procedió a elaborar el proyecto de inversión “REDUCCIÓN DE LA BRECHA DIGITAL EN EL SISTEMA NACIONAL DE EDUCACIÓN”, con financiamiento de la CAF, cuyo propósito es disminuir la brecha digital en sus tres dimensiones (acceso, uso y apropiación) en las instituciones educativas priorizadas a través de la integración pedagógica de la tecnología digital y la conectividad. El proyecto consta de cuatro componentes, de los cuales en los componentes 2 y 3 fue la dotación de equipos tecnológicos.

Tabla 39. *Proyecto Reducción de la Brecha Digital en el Sistema Nacional de Educación*

PROYECTO	COMPONENTE	FINANCIAMIENTO	NRO. EQUIPOS	DEVENGADO	EJECUCIÓN
Reducción de la Brecha Digital en el Sistema Nacional de Educación.	2 - 3	Corporación Andina de Fomento (CAF)	232	\$274.920,00	Ejecución en su primera fase el 100%

Nota. Elaborado por: (Coordinación Zonal de Educación zona 2, 2025)

3.5 División zonal de asesoría jurídica

Tabla 40. *Matriz de convenios suscritos por la Coordinación Zonal de Educación zona 2 durante el año 2004*

MATRIZ DE CONVENIOS 2024		
DISTRITO	NOMBRE DEL CONVENIO	OBJETO DEL CONVENIO

15D01	CONVENIO ESPECIFICO DE COOPERACIÓN INTERINSTITUCIONAL ENTRE COORDINACIÓN ZONAL DE EDUCACIÓN ZONA 2 EL GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO MUNICIPAL DE TENA	“CONSTRUCCIÓN DE AULAS Y BATERIAS SANITARIAS EN LA UNIDAD EDUCATIVA CIUDAD DE TENA, UNIDAD EDUCATIVA GENERAL RUMIÑAHUI, UNIDAD EDUCATIVA HEROES DEL CONDOR Y CECIB SAN GABRIEL DE TIWINTZA, DEL CANTON TENA”
15D01	CONVENIO ESPECÍFICO DE AUTORIZACIÓN SUSCRITO ENTRE EL GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO MUNICIPAL DE TENA, LA COORDINACIÓN ZONAL DE EDUCACIÓN ZONA 2 Y LA CONGREGACIÓN DE PADRES JOSEFINOS DE MURIALDO	“ADECENTAMIENTO DE LA UE ESPECIAL MAXIMILIANO SPILLER DE LA CIUDAD DE TENA, PROVINCIA DE NAPO”,
15D01	CONVENIO ESPECÍFICO DE AUTORIZACIÓN SUSCRITO ENTRE EL GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO MUNICIPAL DE TENA, LA COORDINACIÓN ZONAL DE EDUCACIÓN ZONA 2 Y EL VICARIATO APOSTOLICO DE NAPO MISION JOSEFINA	“CONSTRUCCIÓN DE LA CUBIERTA DE LA UEFM JUAN XXIII DE LA CIUDAD DE TENA, CANTÓN TENA, PROVINCIA DE NAPO”
15D01	CONVENIO DE COOPERACIÓN INTERINSTITUCIONAL ENTRE EL CENTRO DE ATENCIÓN SOCIAL PRIORITARIA LLAKIK WASI DEL GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO MUNICIPAL DE ARCHIDONA Y LA COORDINACIÓN ZONAL DE EDUCACIÓN ZONA 2	“DOTACIÓN DE KITS ESCOLARES A ESTUDIANTES DE BAJOS RECURSOS ECONÓMICOS DE LA PARROQUIA SAN PABLO, CANTÓN ARCHIDONA, PROVINCIA DE NAPO”

15D01	CONVENIO DE COOPERACIÓN INTERINSTITUCIONAL ENTRE LA SECRETARÍA DE EDUCACIÓN INTERCULTURAL BILINGÜE Y LA ETNOEDUCACIÓN Y LA COORDINACIÓN ZONAL DE EDUCACIÓN ZONA 2	“CONSTRUCCIÓN DE INFRAESTRUCTURA DE LA INSTITUCIÓN EDUCATIVA YAWARI DEL SISTEMA DE EDUCACIÓN INTERCULTURAL BILINGÜE Y LA ETNOEDUCACIÓN, EN EL CANTÓN ARCHIDONA PROVINCIA DE NAPO”.
15D01	CONVENIO ESPECÍFICO DE COOPERACIÓN INTERINSTITUCIONAL ENTRE LA COORDINACIÓN ZONAL DE EDUCACIÓN ZONA 2 Y EL GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO CARLOS AROSEMENA TOLA	“APOYO AL SECTOR EDUCATIVO BRINDANDO EL SERVICIO DE TRANSPORTE ESCOLAR EN LA RUTA DESDE EL KILOMETRO 49 DE LA VÍA PUYO TENA QUE CORRESPONDE AL LIMITE CANTONAL Y PROVINCIAL EL CAPRICHOC-UNIDAD EDUCATIVA CARLOS JULIO AROSEMENA TOLA”.
15D02	CONVENIO DE COOPERACIÓN INTERINSTITUCIONAL SUSCRITO ENTRE EL GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO RURAL PARROQUIAL DE SAN FRANCISCO DE BORJA Y LA COORDINACIÓN ZONAL DE EDUCACIÓN ZONA 2	“EQUIPAMIENTO Y DOTACIÓN DE INSTRUMENTOS MUSICALES PARA EL FORTALECIMIENTO DE LA BANDA DE RITMO DE LA ESCUELA DE EDUCACION BASICA GUILLERMO VINUEZA DE LA PARROQUIA DE SAN FRANCISCO DE BORJA, CANTÓN QUIJOS, PROVINCIA DE NAPO” DENTRO DE LA JURISDICCIÓN DE LA DIRECCIÓN DISTRITAL 15D02 EL CHACO-QUIJOSEDUACIÓN-COORDINACIÓN ZONAL DE EDUCACIÓN-ZONA 2”
15D02	CONVENIO DE COOPERACIÓN INTERINSTITUCIONAL SUSCRITO ENTRE EL GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO MUNICIPAL DE EL CHACO Y LA COORDINACIÓN ZONAL DE EDUCACIÓN ZONA 2	“CONSTRUCCIÓN DE ESTRUCTURAS Y CUBIERTAS EN LAS CANCHAS DE USO MÚLTIPLE DE LA UNIDAD DE EDUCACIÓN BÁSICA NAPO, UNIDAD DE EDUCACIÓN BÁSICA ENRIQUE AVELINO SILVA Y UNIDAD EDUCATIVA DEL MILENIO SANTA ROSA DEL CANTÓN EL CHACO, PROVINCIA DE NAPO”.

15D02	CONVENIO DE COOPERACIÓN INTERINSTITUCIONAL SUSCRITO ENTRE EL GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO RURAL PARROQUIAL DE PAPALLACTA Y LA COORDINACIÓN ZONAL DE EDUCACIÓN ZONA 2 PARA EL PROYECTO	“MANTENIMIENTO DE LA INFRAESTRUCTURA E INSTALACIONES ELECTRICAS DE LA ESCUELA BASICA GENERAL QUISQUIS DE LA PARROQUIA DE PAPALLACTA, CANTÓN QUIJOS, PROVINCIA DE NAPO” DENTRO DE LA JURISDICCIÓN DE LA DIRECCIÓN DISTRITAL 15D02 EL CHACO-QUIJOS-EDUCACIÓN-COORDINACIÓN ZONAL DE EDUCACIÓN-ZONA 2
15D02	CONVENIO DE COOPERACIÓN INTERINSTITUCIONAL SUSCRITO ENTRE EL GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO MUNICIPAL DE EL CHACO Y LA COORDINACIÓN ZONAL DE EDUCACIÓN ZONA 2	“CONSTRUCCIÓN DE CERRAMIENTO PARA LA UNIDAD EDUCATIVA PADRE RAFAEL FERRER EN LA PARROQUIA DE OYACACHI, CANTÓN EL CHACO, PROVINCIA NAPO”
15D02	CONVENIO DE COOPERACIÓN INTERINSTITUCIONAL ENTRE EL GAD PARROQUIAL DE CUYUJA Y LA COORDINACIÓN ZONAL DE EDUCACIÓN ZONA 2	ADECUACIÓN Y ADECENTAMIENTO DE UN BLOQUE PARA COMEDOR ESCOLAR DE LA UNIDAD EDUCATIVA MANUEL VILLAVICENCIA DE LA DIRECCIÓN DISTRITAL 15D02
15D02	CONVENIO DE COOPERACIÓN INTERINSTITUCIONAL ENTRE EL GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO PARROQUIAL RURAL DE SANTA ROSA Y LA COORDINACIÓN ZONAL DE EDUCACIÓN ZONA 2	“ADECUACIÓN DE LA CANCHA DE FUTBOL DEL SECTOR CASCABEL, PARROQUIA SANTA ROSA”
17D10	CONVENIO ESPECÍFICO DE COOPERACIÓN INTERINSTITUCIONAL ENTRE LA COORDINACIÓN ZONAL DE EDUCACIÓN ZONA 2 Y EL GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO INTERCULTURAL Y	“PROYECTO CONTRATACIÓN DEL SERVICIO DE INTERNET PARA INSTITUCIONES EDUCATIVAS”.

	PLURINACIONAL DEL MUNICIPIO DEL CANTÓN CAYAMBE	
17D10	CONVENIO ESPECÍFICO DE COOPERACIÓN INTERINSTITUCIONAL ENTRE LA COORDINACIÓN ZONAL DE EDUCACIÓN ZONA 2 Y EL GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO INTERCULTURAL Y PLURINACIONAL DEL MUNICIPIO DEL CANTÓN CAYAMBE.	“PROYECTO UNIDOS POR LA EDUCACIÓN, A TRAVÉS DE LA DOTACIÓN DE TABLETS TIPO LAPTOP A LOS MEJORES ESTUDIANTES DE LAS UNIDADES EDUCATIVAS FISCALES Y MUNICIPAL DEL CANTÓN CAYAMBE DEL TERCER AÑO DE BACHILLERATO AÑO LECTIVO 2023-2024”.
17D10	CONVENIO ESPECÍFICO DE COOPERACIÓN INTERINSTITUCIONAL ENTRE LA COORDINACIÓN ZONAL DE EDUCACIÓN ZONA 2 Y EL GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO INTERCULTURAL Y PLURINACIONAL DEL MUNICIPIO DE CAYAMBE	“ADQUISICIÓN DE MATERIALES PARA LA CONSTRUCCIÓN DE UN BLOQUE DE AULAS EN LA ESCUELA DE EDUCACIÓN BÁSICA “REMIGIO CRESPO TORAL” DE LA CIUDAD DE CAYAMBE, PARROQUIA DE CAYAMBE”.
17D10	CONVENIO DE COOPERACIÓN INTERINSTITUCIONAL ENTRE LA COORDINACIÓN ZONAL DE EDUCACIÓN ZONA 2 Y LA FUNDACIÓN ECUATORIANA JAPONESA PARA LA EDUCACIÓN (SOJAE).	IMPLEMENTACIÓN DEL PROYECTO PARA EL APOYO AL DESARROLLO DE HUERTOS ESCOLARES, SEGUIMIENTO DE LA IMPLEMENTACIÓN DE COMIDA COMPLEMENTARIA, ADECUACIÓN DE ESPACIOS DE COCINA Y SIEMBRA DE ÁRBOLES, EN SEIS INSTITUCIONES EDUCATIVAS DEL DISTRITO 17D10 CAYAMBE PEDRO MONCAYO.

17D10	CONVENIO ESPECÍFICO DE COOPERACIÓN INTERINSTITUCIONAL ENTRE LA COORDINACIÓN ZONAL DE EDUCACIÓN ZONA 2 Y EL GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO INTERCULTURAL Y PLURINACIONAL DEL MUNICIPIO DE CAYAMBE	“ADQUISICIÓN DE MATERIALES PARA LA CONSTRUCCIÓN DE DOS AULAS EN LA UNIDAD EDUCATIVA “MANUEL ALBÁN” DE LA PARROQUIA DE JUAN MONTALVO.”
17D10	CONVENIO ESPECÍFICO DE COOPERACIÓN INTERINSTITUCIONAL ENTRE LA COORDINACIÓN ZONAL DE EDUCACIÓN ZONA 2 Y EL GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO INTERCULTURAL Y PLURINACIONAL DEL MUNICIPIO DE CAYAMBE	“ADQUISICIÓN DE MATERIALES PARA EL MANTENIMIENTO INTEGRAL DE LA INFRAESTRUCTURA DE LA ESCUELA DE EDUCACIÓN BÁSICA JUNÍN DE LA PARROQUIA DE SANTA ROSA DE CUZUBAMBA.”
17D10	CONVENIO ESPECÍFICO DE COOPERACIÓN INTERINSTITUCIONAL ENTRE LA COORDINACIÓN ZONAL DE EDUCACIÓN ZONA 2 Y EL GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO INTERCULTURAL Y PLURINACIONAL DEL MUNICIPIO DE CAYAMBE	“ADQUISICIÓN DE MATERIALES PARA LA CONSTRUCCIÓN DE UN AULA ESCOLAR EN LA UNIDAD EDUCATIVA INGAPIRCA DE LA PARROQUIA SANTA ROSA DE CUZUBAMBA”

17D11	CONVENIO ESPECIFICO DE COOPERACIÓN INTERINSTITUCIONAL ENTRE LA COORDINACIÓN ZONAL DE EDUCACIÓN ZONA 2, Y EL GOBIERNO AUTONOMO DESCENTRALIZADO DEL CANTÓN MEJIA	FACULTAR LA INTERVENCIÓN CIVIL EN LAS INSTITUCIONES EDUCATIVAS: UNIDAD EDUCATIVA UYUMBICHO, UNIDAD EDUCATIVA ESPECIALIZADA LOLA LASSO DE URIBE, UNIDAD EDUCATIVA AMÉRICA Y ESPAÑA, CON EL FIN DE PRECAUTELAR LA INTEGRIDAD FÍSICA DE LOS ESTUDIANTES Y DEMÁS MIEMBROS DE LA COMUNIDAD EDUCATIVA Y EVITAR EL COLAPSO DE LA INFRAESTRUCTURA DE LAS EDIFICACIONES QUE ACTUALMENTE SE ENCUENTRAN EN MAL ESTADO DEBIDO COMO CONSECUENCIA DEL CLIMA, ASÍ COMO OPTIMIZAR EL ESPACIO FÍSICO PARA BRINDAR UNA MEJOR OFERTA EDUCATIVA.
17D11	CONVENIO DE COOPERACIÓN INTERINSTITUCIONAL ENTRE EL GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO PARROQUIAL DE ALOASÍ Y LA COORDINACIÓN ZONAL DE EDUCACIÓN ZONA 2	DONACIÓN DE MATERIALES EN LAS INSTITUCIONES EDUCATIVAS: UNIDAD EDUCATIVA ALOASÍ, ESCUELA DE EDUCACIÓN BÁSICA GERMAN FLOR, UNIDAD EDUCATIVA “NASA”, ESCUELA DE EDUCACIÓN BÁSICA “SEGUNDO MIGUEL SALAZAR”, ESCUELA DE EDUCACIÓN GENERAL BÁSICA “LUZ DE AMÉRICA”, ESCUELA DE EDUCACIÓN GENERAL BÁSICA “GARCÍA MORENO”, ESCUELA DE EDUCACIÓN GENERAL ”.
17D11	CONVENIO ESPECIFICO DE COOPERACIÓN INTERINSTITUCIONAL ENTRE LA COORDINACIÓN ZONAL DE EDUCACIÓN ZONA 2, Y EL GOBIERNO AUTONOMO DESCENTRALIZADO DEL CANTÓN RUMIÑAHUI	IMPLEMENTAR LA INTERVENCIÓN CIVIL EN LAS INSTITUCIONES EDUCATIVAS: UNIDAD EDUCATIVA LEOPOLDO MERCADO, UNIDAD EDUCATIVA COTOGCHOA, UNIDAD EDUCATIVA CARLOS LARCO, UNIDAD EDUCATIVA JACINTO JIJÓN Y CAAMAÑO, UNIDAD EDUCATIVA JUAN MONTALVO

17D11	CONVENIO ESPECIFICO DE COOPERACIÓN INTERINSTITUCIONAL ENTRE LA COORDINACIÓN ZONAL DE EDUCACIÓN ZONA 2, Y EL GOBIERNO AUTONOMO DESCENTRALIZADO PARROQUIAL DE ALOÁG	DONACIÓN DE MATERIALES EN LAS INSTITUCIONES EDUCATIVAS: UNIDAD EDUCATIVA LOLA LASSO DE URIBE, ESCUELA FISCAL MIXTA "MARÍA MERCEDES VELASCO", ESCUELA DE EDUCACIÓN BÁSICA "VICENTE MIRANDA", ESCUELA DE EDUCACIÓN BÁSICA "JOSÉ LUIS TAMAYO", UNIDAD EDUCATIVA "ALÓAG", ESCUELA CORDILLERA DE LOS ANDES, ESCUELA FISCAL MIXTA "ALFREDO TERÁN"
17D11	CONVENIO ESPECIFICO DE COOPERACIÓN INTERINSTITUCIONAL ENTRE LA COORDINACIÓN ZONAL DE EDUCACIÓN ZONA 2, Y EL GOBIERNO AUTONOMO DESCENTRALIZADO PARROQUIAL DE CUTUGLAGUA	FACULTAR LA DONACIÓN DE MATERIALES EN LAS INSTITUCIONES EDUCATIVAS: ESCUELA DE EDUCACIÓN GENERAL BÁSICA "CUATRO DE OCTUBRE", ESCUELA DE EDUCACIÓN GENERAL BÁSICA "SANTO DOMINGO DE CUTUGLAGUA", UNIDAD EDUCATIVA "4 DE NOVIEMBRE"
17D11	CONVENIO ESPECIFICO DE COOPERACIÓN INTERINSTITUCIONAL ENTRE LA COORDINACIÓN ZONAL DE EDUCACIÓN ZONA 2 Y EL CONSEJO DE PROTECCIÓN DE DERECHOS DE RUMIÑAHUI	FACULTAR la intervención del COPRODER en las instituciones educativas del cantón Rumiñahui mediante la implementación del proyecto: "COMUNIDADES SEGURAS, PROTEGIDAS Y FUERTES"; PROMOCIÓN, ATENCIÓN, PROTECCIÓN Y RESTITUCIÓN DE DERECHOS Y PREVENCIÓN SITUACIONES DE VULNERABILIDAD, RIESGO Y VIOLENCIA CON LOS ACTORES PARTE DE LA COMUNIDAD EDUCATIVA DEL DISTRITO 17D11 MEJÍARUMIÑAHUI.
17D12	CONVENIO PARA LA COOPERACIÓN INTERINSTITUCIONAL ENTRE EL GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO MUNICIPAL DEL CANTÓN PUERTO QUITO Y LA	1.- "CUBIERTA EN ESTRUCTURA METALICA PARA LA CANCHA DE USO MULTIPLE DE LA UNIDAD EDUCATIVA JOSE GABRIEL PINO Y ROCA DEL RECINTO 29 DE SEPTIEMBRE Y 22 DE OCTUBRE DEL RECINTO BUENOS AIRES PERTENECIENTES AL CANTON PUERTO QUITO" \$ 103,837.60

	COORDINACIÓN ZONAL DE EDUCACIÓN ZONA 2.	<p>2. -ADQUISICIÓN DE MATERIALES PARA LA CONSTRUCCIÓN DE AULAS EN LA UNIDAD EDUCATIVA SAN JACINTO UBICADA EN EL RECINTO ARENANGUITA; LA UNIDAD EDUCATIVA PUERTO RICO UBICADA EN EL RECINTO CON EL MISMO NOMBRE; Y MATERIALES PARA EL TECHADO EN EL ESCENARIO DE LA UNIDAD EDUCATIVA PUERTO QUITO \$ 27,549.60</p> <p>3. - ASISTENCIA TÉCNICA Y MANO DE OBRA PARA EL MEJORAMIENTO DE LA INFRAESTRUCTURA DE: ESCUELA DE EDUCACIÓN BÁSICA GONZALO ARIZA UBICADA EN EL RECINTO GRAN COLOMBIA, UNIDAD EDUCATIVA 22 DE OCTUBRE DEL RECINTO BUENOS AIRES, SAN JACINTO UBICADA EN EL RECINTO ARENANGUITA.</p>
17D12	CONVENIO DE COOPERACIÓN INTERINSTITUCIONAL ENTRE EL GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO MUNICIPAL DEL CANTÓN PUERTO QUITO Y LA COORDINACIÓN ZONAL DE EDUCACIÓN ZONA 2	ADECUACIÓN DE INFRAESTRUCTURA ESCOLAR EN LA UNIDAD EDUCATIVA LIBERTADOR SIMÓN BOLÍVAR
17D12	CONVENIO DE COOPERACIÓN INTERINSTITUCIONAL ENTRE EL GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO PARROQUIAL RURAL DE MINDO DEL CANTÓN SAN MIGUEL DE LOS BANCOS Y LA COORDINACIÓN ZONAL DE EDUCACIÓN ZONA 2.	“CONSTRUCCIÓN DEL READOQUINADO DEL PATIO DE LA UNIDAD EDUCATIVA PEDRO VICENTE MALDONADO DE LA DIRECCIÓN DISTRITAL 17D12 PEDRO VICENTE MALDONADO – PUERTO QUITO – SAN MIGUEL DE LOS BANCOS, PERTENECIENTE A LA COORDINACIÓN ZONA 2”.

22D01	CONVENIO ESPECIFICO DE COOPERACIÓN INTERINSTITUCIONAL ENTRE LA COORDINACIÓN ZONAL DE EDUCACIÓN ZONA 2 Y GAD CANTONAL DE SAN CARLOS	"MEJORAMIENTO DE INFRAESTRUCTURA EXISTENTE Y CONSTRUCCIÓN DE UUNA AULA EN AL UNIDAD EDUCATIVA DE EDUCACIÓN BÁSICA FISCAL CARLOS FERNANDO SANMIGUEL ROMÁN LA COMUNIDAD FLOR DEL PANTANO, PARROQUIA SAN CARLOS, CANTÓN JOYA DE LOS SACHAS, PROVINCIA DE ORELLANA"
22D01	COVENIO DE COOPERACIÓN INTERINSTITUCIONAL ENTRE EL GOBIERNO AUTÓNOMODECENTRALIZADO PARROQUIAL RURAL UNIÓN MILAGREÑA Y LACOORDINACIÓN ZONAL DE EDUCACIÓN ZONA 2.	"CONSTRUCCIÓN DE AULAS Y BATERIAS SANITARIAS PARA FORTALECER EL SISTEMA EDUCATIVO EN LA ESCUELA DE EDUCACION BASICA LUIS URDANETA, UNIDAD EDUCATIVA RIO CHINGUAL Y UNIDAD EDUCATIVA GALO PLAZA LASSO, PARROQUIA UNION MILAGREÑA, CANTÓN LA JOYA DE LOS SACHAS, PROVINCIA DE ORELLANA"
22D01	CONVENIO DE COOPERACIÓN INTERINSTITUCIONAL ENTRE EL GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO MUNICIPAL DELCANTÓN LA JOYA DE LOS SACHAS Y LA COORDINACIÓN ZONAL DE EDUCACIÓN ZONA 2	"APOYO TÉCNICO PARA AGILITAR, REVISAR, Y GESTIONAR DOCUMENTACIÓN REQUIERENTE A LA POSTULACIÓN DEL FONDO COMÚN, A FAVOR DE LA DIRECCIÓN DISTRITAL DE EDUCACIÓN 22D01 LA JOYA DE LOS SACHAS, CANTÓN LA JOYA DE LOS SACHAS, PROVINCIA DE ORELLANA"
22D01	CONVENIO DE COOPERACIÓN INTERINSTITUCIONAL ENTRE EL GOBIERNO AUTONOMO DESCENTRALIZADO DE LA PROVINCIA DE ORELLANA Y LA COORDINACIÓN ZONAL DE EDUCACIÓN ZONA 2	"CONSTRUCCIÓN DE UN BLOQUE DE AULAS EN LA UNIDAD EDUCATIVA COMUNITARIA INTERCULTURAL BILINGÜE "VALERIO GREFA", UBICADA EN LA COMUNIDAD SAN PABLO NORTE, PARROQUIA SAN SEBASTIAN DEL COCA, CANTÓN LA JOYA DE LOS SACHAS, PROVINCIA DE ORELLANA"
22D01	CONVENIO DE COOPERACIÓN INTERINSTITUCIONAL ENTRE EL GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO MUNICIPAL DEL CANTÓN LA JOYA DE LOS	"CONSTRUCCIÓN DE UNA BATERIA SANITARIA PARA LA UNIDAD EDUCATIVA CORONEL EMILIO SUÁREZ DE LA PARROQUIA SAN CARLOS, CANTÓN LA JOYA DE LOS SACHAS, PROVINCIA DE ORELLANA"

	SACHAS Y LA COORDINACIÓN ZONAL DE EDUCACIÓN ZONA 2	
22D02	CONVENIO DE COOPERACIÓN INTERINSTITUCIONAL ENTRE LA COORDINACIÓN ZONAL DE EDUCACIÓN ZONA 2 Y EL GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO MUNICIPAL DEL CANTÓN LORETO	MANTENIMIENTO PREVENTIVO PRIMERA FASE PARA LA CECIB CAMANGUY PERTENECIENTE A LA COMUNIDAD SAN BARTOLO, PARROQUIA ÁVILA HUIRUNO.
22D02	CONVENIO DE COOPERACIÓN INTERINSTITUCIONAL ENTRE EL GOBIERNO AUTONOMO DESCENTRALIZADO DE LA PROVINCIA DE ORELLANA Y LA COORDINACIÓN ZONAL DE EDUCACIÓN ZONA 2	“FORTALECIMIENTO A LAS CAPACIDADES DE LOS GRUPOS DE ATENCIÓN PRIORITARIA (NIÑEZ Y ADOLESCENCIA); MEDIANTE LA IMPLEMENTACIÓN CON EQUIPOS DE COMPUTACIÓN, LABORATORIOS DE CIENCIAS – QUÍMICA E IMPLEMENTOS DEPORTIVOS A INSTITUCIONES EDUCATIVAS DE LA PROVINCIA DE ORELLANA”.
22D02	CONVENIO DE COOPERACION INTERINSTITUCIONAL ENTRE LA COORDINACIÓN ZONAL DE EDUCACIÓN ZONA 2 Y EL GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO MUNICIPAL DEL CANTON LORETO	USO DEL VEHÍCULO TIPO BUS PARA EL TRASLADO DE ESTUDIANTES CON DISCAPACIDAD DEL CANTÓN LORETO A LA UNIDAD EDUCATIVA ESPECIALIZADA MANUELA CAÑIZARES.
22D02	CONVENIO DE COORESPACIÓN INTERINSTITUCIONAL ENTRE LA COORDINACION ZONAL ZONA 2 Y EL GOBIERNO AUTONOMA DESCENTRALIZADO MINUCIPAL DEL CANTÓN LORETO	PROYECTO DENOMINADO REPOTENCIACIÓN DEL BLOQUE DE EDUCACIÓN BÀSICA DE LA UNIDAD EDUCATIVA COMUNITARIA INTERCULTURAL BILINGUE AVILA UBICADA EN LA COMUNIDAD 24 DE MAYO, PARROQUIA SAN JOSE DE DAHUANO, CANTÓN LORETO.

22D03	CONVENIO DE COOPERACIÓN INTERINSTITUCIONAL ENTRE EL GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO MUNICIPAL DEL CANTÓN AGUARICO Y LA COORDINACIÓN ZONAL 2 DE EDUCACIÓN	“APORTE A LA EDUCACIÓN DEL CANTÓN AGUARICO, MEDIANTE LA ENTREGA DE ÚTILES ESCOLARES PARA LOS ALUMNOS DE LOS NIVELES BÁSICOS Y BACHILLERATO EN EL PERIODO 2024-2025”
ZONA	CONVENIO DE COOPERACIÓN INTERINSTITUCIONAL ENTRE LA COORDINACIÓN ZONAL DE EDUCACIÓN DE LA ZONA 2, LA COMUNA KICHWA ALTO MANDURU Y LA EP PETROECUADOR; CUMPLIMIENTO DE LA COMPENSACIÓN SOCIAL,	“CONSTRUCCIÓN Y MEJORAMIENTO DE LA INFRAESTRUCTURA FÍSICA DEL CENTRO EDUCATIVO COMUNITARIO INTERCULTURAL BILINGÜE DE EDUCACIÓN BÁSICA ANDRÉS MAMALLACTA”
ZONA	CONVENIO DE COOPERACIÓN INTERINSTITUCIONAL ENTRE LA SECRETARÍA DE EDUCACIÓN INTERCULTURAL BILINGÜE Y LA ETNOEDUCACIÓN Y LA COORDINACIÓN ZONAL DE EDUCACIÓN, ZONA	“CONSTRUCCIÓN DE INFRAESTRUCTURA DE LA INSTITUCIÓN EDUCATIVA YAWARI DEL SISTEMA DE EDUCACIÓN INTERCULTURAL BILINGÜE Y LA ETNOEDUCACIÓN, EN EL CANTÓN ARCHIDONA PROVINCIA DE NAPO”.
ZONA	CONVENIO DE COOPERACION INTERINSTITUCIONAL ENTRE LA COORDINACIÓN ZONAL DE EDUCACIÓN ZONA 2 Y EL GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO PROVINCIAL DE NAPO,	“PROYECTO CONSTRUCCIÓN Y REPOTENCIACIÓN DE INFRAESTRUCTURA EDUCATIVA EN BENEFICIO DEL CENTRO EDUCATIVO COMUNITARIO INTERCULTURAL BILINGÜE DE EDUCACIÓN BÁSICA FISCOMISIONAL SANGUYACU, UBICADO EN LA PARROQUIA CHONTA PUNTA, PERTENECIENTE AL CANTÓN TENA, PROVINCIA DE NAPO”

Nota. Elaborado por: (Coordinación Zonal de Educación zona 2, 2025)

3.6 Unidad zonal administrativa

En cumplimiento con la Constitución del Ecuador, donde establece que es un deber primordial garantizar sin discriminación alguna el efectivo goce a la educación, en

tal virtud la Coordinación de Educación Zona 2 ha llevado a cabo varios procesos de contratación en el año 2024 por un valor que asciende a los \$ 2'901,107.08

Dichos procedimientos fueron publicados en el Sistema Oficial de Contratación Pública del Estado - SOCE para el beneficio de la comunidad educativa de nuestros niños, niñas y adolescentes como se describe en el siguiente detalle:

Tabla 41. Mantenimiento integral de la infraestructura

MANTENIMIENTO INTEGRAL DE LA INFRAESTRUCTURA		
INSTITUCIÓN EDUCATIVA	DISTRITO	VALOR
UNIDAD EDUCATIVA “BAEZA”	15D02	\$320,781.89
TOTAL:		\$320,781.89

Nota. Elaborado por: (Coordinación Zonal de Educación zona 2, 2025)

Tabla 42. Reestructuración integral

REESTRUCTURACIÓN INTEGRAL		
INSTITUCIÓN EDUCATIVA	DISTRITO	VALOR
ESCUELA DE EDUCACION BÁSICA MANUEL VILLAVICENCIO	15D02	\$154,910.45
TOTAL:		\$154,910.45

Nota. Elaborado por: (Coordinación Zonal de Educación zona 2, 2025)

Tabla 43. Servicio de mantenimiento preventivo y correctivo del parque automotor

SERVICIO DE MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y CORRECTIVO DEL PARQUE AUTOMOTOR		
INSTITUCIÓN EDUCATIVA	Coordinación	VALOR
Coordinación Zonal zona 2	Zona 2	\$20,943.00
TOTAL:		\$20,943.00

Nota. Elaborado por: (Coordinación Zonal de Educación zona 2, 2025)

Tabla 44. Adquisiciones

ADQUISICIONES		
INSTITUCIÓN EDUCATIVA	DISTRITO	VALOR
IMPLEMENTOS DE LABORATORIO PARA LA UE INIAP	17D11	\$14,798.88
CASILLEROS DE POLIETILENO PARA LA UE INIAP	17D11	\$51,091.20
FONDO BIBLIOGRÁFICO PARA LA UE INIAP	17D11	\$65,766.90
MATERIALES PARA LABORATORIO PARA LA UE INIAP	17D11	\$36,441.64
ACCESORIOS DEPORTIVOS	15D02, 17D11, 17D12 Y 22D02	\$17,068.50
TOTAL:		\$ 185.167.,12

Nota. Elaborado por: (Coordinación Zonal de Educación zona 2, 2025)

Tabla 45. Servicio de transporte escolar

SERVICIO DE TRANSPORTE ESCOLAR		
INSTITUCIÓN EDUCATIVA	DISTRITO	VALOR
CECIB MANUELITA SÁENZ Y CECIB JOSÉ MARÍA PLACIDO CAAMA_O	22D03	\$342,985.50
UE NUEVO ROCAFUERTE	22D03	\$451,909.38
CECIB SAN FRANCISCO DE ASIS Y CECIB FRAY GASPAR DE CARVAJAL	22D03	\$447,782.40
EGB FRONTERAS DEL ECUADOR CECIB RÍO TIPUTINI, CECIB RÍO LLANCHAMA Y LA EGB CORONEL JORGE GORTAIRE	22D03	\$304,098.60
UE TIPUTINI, CECIB 22 DE ENERO Y CECIB ADAN TAPUY	22D03	\$672,528.74
TOTAL:		\$2'219,304.62

Nota. Elaborado por: (Coordinación Zonal de Educación zona 2, 2025)

3.7 División zonal de talento humano

Jubilaciones

Teniendo en cuenta las cinco "A" (asequibilidad, accesibilidad, aceptabilidad y adaptabilidad) del derecho a la educación. Es relevante mencionar que el Decreto Ejecutivo Nro. 1212 ha suprimido el Comité de Gestión Pública Interinstitucional y ha transferido sus responsabilidades y recursos a diferentes entidades gubernamentales, como la Secretaría Nacional de la Administración Pública, la Secretaría Nacional de Planificación y Desarrollo, el Ministerio de Finanzas y el Ministerio de Trabajo.

Esto se realiza con el fin de garantizar la continuidad de los proyectos que estaban siendo coordinados por el Comité. Cada dirección distrital ha llevado a cabo los procesos necesarios para hacer efectivo el pago del incentivo jubilar a los exdocentes y servidores jubilados, siguiendo las directrices establecidas.

En el caso de la Coordinación Zonal 2, se han obtenido resultados favorables que han permitido cumplir con los objetivos estratégicos institucionales. Estos resultados se agruparon en los tres ejes estratégicos: resiliencia generacional, revalorización profesional y apropiación comunitaria.

Estos avances demuestran el compromiso de la Coordinación Zonal 2 con la mejora de la educación, tomando en cuenta los principios fundamentales del derecho a la educación y trabajando de manera colaborativa con diversas entidades gubernamentales. A continuación, se presentan los resultados obtenidos, detallando minuciosamente cada uno de ellos:

Pago en Efectivo

Tabla 46. Pago en efectivo

DISTRITO	TOTAL PAGADOS	MONTO TOTAL
15D01	7	\$ 263.654,75
15D02	8	\$ 424.800,00
17D10	6	\$ 264.910,00
17D11	6	\$ 313.340,50
17D12	3	\$ 147.942,50
22D01	2	\$ 88.500,00
22D02	6	\$ 273.465,00
22D03	0	\$ -
TOTAL	38	\$ 1.776.612,75

Nota. Elaborado por: (Coordinación Zonal de Educación zona 2, 2025)

Pago con Bonos del Estado:

Tabla 47. Distrito

DISTRITO	TOTAL PAGADOS	MONTO TOTAL
15D01	11	\$ 573.332,50
15D02	2	\$ 146.495,25
17D10	16	\$ 786.475,00
17D11	28	\$ 1.363.490,00
17D12	0	\$ -
22D01	1	\$ 34.810,00
22D02	6	\$ 295.147,50
22D03	2	\$ 94.105,00
TOTAL	66	\$ 2.998.707,75

Nota. Elaborado por: (Coordinación Zonal de Educación zona 2, 2025)

Durante el año fiscal 2024, se han realizado pagos con bonos del estado a un total de 66 ex docentes. Es importante destacar que los distritos 17D10 y 17D11 han sido los que han atendido a un mayor número de jubilados.

Nuestro compromiso ha sido atender a los jubilados que se encontraban pendientes del acuerdo 144, así como ir abordando los pagos pendientes a los jubilados a partir del año 2018. En este sentido, hemos logrado beneficiar a un total de 104 jubilados, a quienes se les ha otorgado un pago total de \$ 4.775.320,50

Seguimos trabajando arduamente para garantizar el bienestar económico de nuestros jubilados, velando por sus derechos y cumpliendo con nuestras responsabilidades. Nuestro objetivo es poder continuar brindando apoyo y soluciones a todos aquellos que se encuentren en situación de jubilación.

Traspasos por el programa de bienestar social

La Coordinación Zonal de Educación Zona 2 se compromete a continuar implementando este tipo de políticas orientadas a mejorar las condiciones y oportunidades para los docentes. Se buscará ampliar el alcance del Programa de Bienestar Social, asegurando que cada vez más profesionales de la educación se beneficien de estas medidas y puedan gozar de una mejor calidad de vida, así como el bienestar de su núcleo familiar.

Tabla 48. Programa de bienestar social

PROGRAMA DE BIENESTAR SOCIAL	
TRASPASOS DE DOCENTES POR BIENESTAR SOCIAL	
DIRECCIÓN DISTRITAL	CASOS FAVORABLES
15D01	4
15D02	4
17D10	2
17D11	0
17D12	7
22D01	1
22D02	6
22D03	0
TOTAL	24

Nota. Elaborado por: (Coordinación Zonal de Educación zona 2, 2025)

3.8 División zonal de planificación

Resoluciones de renovación, actualización y fusiones

En el período comprendido entre el 1ro de enero de 2024 y el 31 de diciembre de 2024, se han generado un total de 94 resoluciones relacionadas con la acreditación de servicios educativos, renovación de servicios de funcionamiento, fusiones y cierres de instituciones educativas.

Reubicación de docentes

Durante el año 2024, se realizaron reubicaciones de docentes de los distintos Distritos que pertenecen a la Coordinación Zonal de Educación Zona 2, las cuales se especifican en las tablas siguientes.

Tabla 49. Reubicación de docentes

DISTRITO 15D02

MESES	DOCENTES
ENERO	2
AGOSTO	2
SEPTIEMBRE	1
TOTAL	5

DISTRITO 17D10

MESES	DOCENTES
ENERO	6
MARZO	6
OCTUBRE	12
TOTAL	24

DISTRITO 15D01

MESES	DOCENTES
ENERO	5
ABRIL	12
SEPTIEMBRE	20
OCTUBRE	15
DICIEMBRE	22
TOTAL	74

DISTRITO 17D10

Meses	Docentes
FEBRERO	17
ABRIL	1
JUNIO	2
AGOSTO	22
SEPTIEMBRE	24
TOTAL	66

DISTRITO 22D02

MESES	DOCENTES
ENERO	2
ABRIL	16
MAYO	1
JULIO	2
AGOSTO	28

DISTRITO 17D12

MESES	DOCENTES
AGOSTO	3
SEPTIEMBRE	8
TOTAL	11

DISTRITO 22D01

SEPTIEMBRE	8
DICIEMBRE	9
TOTAL	66

DISTRITO 22D03

MESES	DOCENTES
ABRIL	2
SEPTIEMBRE	3
TOTAL	5

Nota. Elaborado por: (Coordinación Zonal de Educación zona 2, 2025)

3.9 Dirección zonal de administración escolar

Se ha realizado la ejecución de recursos de conformidad al siguiente detalle:

Infraestructura

Tabla 50. *Infraestructura*

MANTENIMIENTO DE INFRAESTRUCTURA EDUCATIVA – GASTO CORRIENTE			
DISTRITO	IE BENEFICIADAS	BENEFICIADOS	VALOR EJECUTADO
15D01	6	1560	\$ 943.160,83
15D02	1	543	\$ 331.221,21
17D10	3	2939	\$ 253.107,07
17D11	1	50	\$ 24.998,06
17D12	1	21	\$ 24.985,49
22D01	6	134	\$ 299.582,40
22D02	5	3389	\$ 665.716,24
TOTAL	23	8636	\$ 2.542.771,30

Nota. Elaborado por: (Coordinación Zonal de Educación zona 2, 2025)

Tabla 51. *Materiales de construcción*

MATERIALES DE CONSTRUCCIÓN – GASTO CORRIENTE			
DISTRITO	IE BENEFICIADAS	BENEFICIADOS	VALOR EJECUTADO
15D01	20	587	\$ 27.740,94
22D02	45	9002	\$ 21.060,68
TOTAL	65	9589	\$ 48.801,62

Nota. Elaborado por: (Coordinación Zonal de Educación zona 2, 2025)

Tabla 52. *Reestructuración integral de infraestructura educativa*

REESTRUCTURACIÓN INTEGRAL DE INFRAESTRUCTURA EDUCATIVA - PROYECTO DE INVERSIÓN
--

DISTRITO	INSTITUCIONES EDUCATIVAS	ESTUDIANTES BENEFICIADOS	VALOR EJECUTADO
15D02	1	543	\$ 154.910,45
17D10	8	7697	\$ 913.318,58
17D11	3	3551	\$ 319.676,65
17D12	4	1874	\$ 247.475,54
22D01	8	3172	\$ 1.206.104,71
TOTAL	24	16837	\$ 2.841.485,93

Nota. Elaborado por: (Coordinación Zonal de Educación zona 2, 2025)

OPERACIONES Y LOGISTA:

Tabla 53. Uniformes escolares año lectivo 2024-2025

UNIFORMES ESCOLARES AÑO LECTIVO 2024 -2025		
DISTRITO	BENEFICIARIOS	RECURSO EJECUTADO
15D01	46.747	\$ 1.147.199,11
15D02	3.756	\$ 124.736,76
17D10	25.192	\$ 534.120,57
17D11	36.398	\$ 577.854,00
17D12	14.004	\$ 450.191,76
22D01	15.445	\$ 512.928,45
22D02	36.650	\$ 1.217.146,50
22D03	2.214	\$ 73.394,10
TOTAL	180.406	\$ 4.637.571,25

Nota. Elaborado por: (Coordinación Zonal de Educación zona 2, 2025)

Tabla 54. Textos escolares año lectivo 2024-2025

TEXTOS ESCOLARES AÑO LECTIVO 2024 -2025		
DISTRITO	BENEFICIADOS	TEXTOS ENTREGADOS
15D01	31.676	204.362
15D02	3.372	21.136
17D10	34.266	240.647
17D11	36658	240.997
17D12	13.305	86.589
22D01	14.139	91.919
22D02	35.449	229.837
22D03	2.117	12.682
TOTAL	170.982	1.128.169

Nota. Elaborado por: (Coordinación Zonal de Educación zona 2, 2025)

Tabla 55. Mobiliario escolar-gasto corriente

MOBILIARIO ESCOLAR - GASTO CORRIENTE

DISTRITO	INSTITUCIONES EDUCATIVAS	MONTO EJECUTADO
15D01	8	\$ 59.924,55
15D02	8	\$ 11.322,05
17D10	6	\$ 17.899,36
17D11	1	\$ 234.059,54
17D12	20	\$ 28.863,28
22D01	2	\$ 4.155,84
22D02	261	\$ 192.774,37
22D03	5	\$ 12.940,00
TOTAL	311	\$ 561.938,99

Nota. Elaborado por: (Coordinación Zonal de Educación zona 2, 2025)

Tabla 56. Mobiliario y equipamiento-proyectos de inversión

MOBILIARIO Y EQUIPAMIENTO - PROYECTO DE INVERSIÓN			
DISTRITO	IE BENEFICIADAS	BENEFICIADOS	VALOR EJECUTADO
15D02	2	543	\$ 1.199.123,31
17D10	8	7.697	
17D11	5	5.651	
17D12	5	1.874	
22D01	8	3.172	
22D02	4	231	
TOTAL	32	19.168	

Nota. Elaborado por: (Coordinación Zonal de Educación zona 2, 2025)

FLETES Y MANIOBRAS

Este servicio es contratado para realizar la movilización y garantizar la entrega de recursos educativos como: Equipamiento, mobiliario, textos escolares y uniformes escolares.

Tabla 57. Filetes y maniobras

FLETES Y MANIOBRAS	
DISTRITO	MONTO EJECUTADO
15D01	\$ 11.419,45
15D02	\$ 1.200,00
17D10	\$ 4.218,00
17D11	\$ 5.040,00
17D12	\$ 7.900,00
22D01	\$ 8.900,00
22D02	\$ 12.063,73
22D03	\$ 180,00
TOTAL	\$ 50.921,18

Nota. Elaborado por: (Coordinación Zonal de Educación zona 2, 2025)

ALIMENTACIÓN ESCOLAR

Desde el Ministerio de Educación se está llevando a cabo la implementación de un nuevo modelo de alimentación escolar en coordinación con el Programa Mundial de Alimentos. Esta iniciativa, impulsada por el Gobierno, tiene como objetivo principal la provisión de alimentos frescos y nutricionalmente adecuados para niñas, niños y adolescentes del Sistema Nacional de Educación.

Este proyecto se está llevando a cabo en el Distrito 17D10 Cayambe – Pedro Moncayo se beneficiará aproximadamente a 8.345 niños niñas y adolescentes de 6 unidades educativas, invirtiendo alrededor de 1.01 millones de dólares en la entrega de 1.3 millones de raciones alimenticias durante el período escolar Sierra 2024-2025.

Tabla 58. *Plan piloto de alimentación escolar saludable*

PLAN PILOTO DE ALIMENTACIÓN ESCOLAR SALUDABLE					
AMIE	INSTITUCIÓN EDUCATIVA	CANTÓN	BENEFICIARIOS	RACIONES ALIMENTICIAS	INVERSIÓN
17H03659	UNIDAD EDUCATIVA "OLMEDO PESILLO"	CAYAMBE	497	76.538	\$595.333,20
17H02219	UNIDAD EDUCATIVA "GUACHALÁ – MITAD DEL MUNDO"	CAYAMBE	687	105.798	
17H02202	UNIDAD EDUCATIVA NATALIA JARRÍN DE ESPINOZA	CAYAMBE	3.006	462.924	
17B00158	UNIDAD EDUCATIVA COMUNITARIA INTERCULTURAL BILINGÜE "DOLORES CACUANGO"	CAYAMBE	358	55.132	
17H02367	UNIDAD EDUCATIVA "MALCHINGUÍ"	PEDRO MONCAYO	1.689	260.106	\$497.027,30
17H02348	UNIDAD EDUCATIVA "COCHASQUÍ"	PEDRO MONCAYO	2.108	324.632	
TOTAL			8.345	1.285.130	\$1.092.360,50

Nota. Elaborado por: (Coordinación Zonal de Educación zona 2, 2025)

ALIMENTACION ESCOLAR AÑO LECTIVO 2024-2025			
DISTRITO	INSTITUCIONES EDUCATIVAS	CANTIDAD RACIONES ENTREGADA	TOTAL BENEFICIARIOS
15D01	243	3675300	198567
15D02	19	391542	21133
17D10	90	4033510	217401
17D11	94	4236650	229733

17D12	112	1223159	76342
22D01	92	1768990	95413
22D02	258	4449390	239360
22D03	18	145210	8304
TOTAL	926	19923751	1086253

TRANSPORTE ESCOLAR

Tabla 59. *Transporte escolar*

TRANSPORTE ESCOLAR PERÍODO LECTIVO 2024 -2025			
DISTRITO	INSTITUCIONES EDUCATIVAS	BENEFICIARIOS	VALOR EJECUTADO
15D01	3	199	\$ 123.560,31
15D02	1	33	\$ 15.145,49
17D10	3	865	\$ 189.548,81
17D12	3	143	\$ 44.839,33
22D01	1	142	\$ 92.562,90
22D02	2	469	\$ 206.683,78
22D03	11	1142	\$1.367.953,84
TOTAL	24	2993	\$2.040.294,46

Nota. Elaborado por: (Coordinación Zonal de Educación zona 2, 2025)

GESTIÓN DE RIESGOS

Capacitaciones en Gestión de Riesgos

El Ecuador por su ubicación geográfica, así como por sus características geológicas regionales, es un país vulnerable ante amenazas naturales, razón por la cual la ocurrencia de eventos como sismos, erupciones volcánicas, movimientos en masa, inundaciones, sequías, entre otras amenazas, además a estos eventos se suman la presencia de amenazas provocados por la actividad humana y fenómenos imprevisibles que han asolado a ciertas regiones del país.

Para el Ministerio de Educación la formación y capacitación es, potencialmente, un factor de cambio, capaz de ayudar a los actores educativos a identificar necesidades en función de su realidad y permite vincular los objetivos institucionales, identificando problemas, creando y fortaleciendo capacidades, además de generar conocimientos sobre las dinámicas de los riesgos en el Ecuador que afectan al Sistema Educativo.

En este sentido, cada Dirección Distrital ha planificado la realización de capacitaciones a la comunidad educativa de manera mensual.

Tabla 60. *Capacitaciones a los comités de gestión de riesgos de las instituciones educativas*

CAPACITACIONES A LOS COMITES DE GESTIÓN DE RIESGOS DE LA INSTITUCIONES EDUCATIVAS		
DISTRITOS	INSTITUCIONES EDUCATIVAS	DOCENTES CAPACITADOS
15D01	272	750
15D02	20	114
17D10	111	700
17D11	170	940
17D12	117	276
22D01	98	310
22D02	286	650
22D03	18	46
TOTAL GENERAL	1092	3786

Nota. Elaborado por: (Coordinación Zonal de Educación zona 2, 2025)

Simulaciones y Simulacros

El acuerdo Nro. MINEDUC-MINEDUC-2019-00007-A, de fecha 05 de febrero de 2019, expide El Plan Nacional para la Reducción de Riesgos de Desastres en Educación (Política Pública 2018 - 2030), el cual tiene como visión: “*Al 2030, el sistema educativo habrá fortalecido la resiliencia de la comunidad educativa a través de lineamientos y estrategias que orientan las fases de generación de conocimiento, prevención de riesgos, preparación para la respuesta, rehabilitación y reconstrucción, asegurando el derecho a la educación y protección de los niños, niñas y adolescentes en situaciones de emergencias y desastres*”.

Por otra parte, el acuerdo Nro. MINEDUC-MINEDUC-2019-00029-A, referente al Plan Nacional de Respuesta ante Emergencias, Desastres y Catástrofes en el Sistema Educativo” emitido con fecha 07 de junio de 2019, que tiene como objetivos:

- a) *Fortalecer los mecanismos de preparación y respuesta del Ministerio de Educación, a través de la coordinación y articulación con las instituciones del Sistema Nacional Descentralizado de*
- b) *Gestión de Riesgos a nivel nacional, en situaciones de emergencias y desastres”.*

- c) *Desarrollar progresivamente las capacidades en los actores del sistema educativo a través de una adecuada planificación para enfrentar situaciones de emergencias y desastres".*
- d) *Afianzar a los actores del sistema educativo como una comunidad resiliente a través de lineamientos y estrategias que orientan las fases de generación de conocimiento, prevención de riesgos, preparación, respuesta, recuperación y reconstrucción, asegurando el derecho a la educación y protección de los niños, niñas y adolescentes en situaciones de emergencias y desastres".*
- e) *Contar con protocolos y lineamientos claves que se articulen al Plan Nacional de Respuesta*
- f) *que permitan la correcta toma de decisiones a las autoridades del Ministerio de Educación".*
- g) *Instituir una herramienta que articula las responsabilidades en todos sus niveles desconcentrados, frente a las situaciones de emergencias, desastres y/o catástrofes en el sistema educativo".*

En este sentido, el último viernes de cada mes todas las Instituciones Educativas de todos los sostenimientos deben realizar un ejercicio de simulación o simulacro de un tema relacionado principalmente al evento de mayor incidencia o impacto en el territorio.

Tabla 61. Ejercicios de simulacros de las instituciones educativas

EJERCICIOS DE SIMULACROS DE LA INSTITUCIONES EDUCATIVAS	
DISTRITOS	INSTITUCIONES EDUCATIVAS
15D01	272
15D02	20
17D10	111
17D11	170
17D12	117
22D01	98
22D02	286
22D03	18
TOTAL GENERAL	1092

Nota. Elaborado por: (Coordinación Zonal de Educación zona 2, 2025)

3.10 División zonal de comunicación social

Redacción de Notas de Prensa – Boletines

Tabla 62. Redacción de notas de prensa

2024
7 Notas de Prensa

Nota. Elaborado por: (Coordinación Zonal de Educación zona 2, 2025)

Se redactaron y distribuyeron siete notas de prensa por parte de la Coordinación Zonal para difundir información relevante y fortalecer la comunicación con la comunidad.

Diseño, artes y publicaciones

Tabla 63. Diseño, artes y publicaciones

Audiovisuales Por nuevos lineamientos de publicaciones	5
Gestión de redes	153

Nota. Elaborado por: (Coordinación Zonal de Educación zona 2, 2025)

En cuanto a la gestión de redes sociales, se ha mantenido una estrategia proactiva, con el objetivo de generar contenido de valor que destaque y posicione el trabajo del Ministerio de Educación de la Zona 2, considerando siempre la realidad local y territorial.

Agenda de Medios

Tabla 64. Agenda de medios

2024
12

Nota. Elaborado por: (Coordinación Zonal de Educación zona 2, 2025)

Se coordinaron entrevistas en medios locales y se atendieron las solicitudes de la Zona 2, respondiendo a la agenda de medios correspondiente.

Los temas tratados abordan:

1. Infraestructura educativa
2. Inversión en Distritos en cuanto a recursos educativos

3. Eventos, actividades
4. Ciclo paseo educativo
5. Todos al aula y campañas de reinserción escolar
6. Contratación docente

Eventos zonales y nacionales

Tabla 65. Eventos zonales y nacionales

Nacional	Zonal	Provincial
1 Evento nacional con presidencia.	120 Eventos educativos, culturales, deportivos.	32 Eventos educativos, culturales, deportivos.

Nota. Elaborado por: (Coordinación Zonal de Educación zona 2, 2025)

Como Coordinación Zonal 2, se llevaron a cabo diversos eventos educativos, culturales y deportivos a nivel nacional, zonal y provincial con la finalidad de promover el desarrollo integral de los estudiantes, fortalecer la convivencia escolar y fomentar la participación activa de la comunidad educativa.

4. PRINCIPALES HITOS 2024

- Se realizó el proceso de examen de ubicación a ciento veintitrés (123) estudiantes del centro privado de libertad Napo N°1, facilitando la continuidad de sus estudios académicos.
- Se incrementó significativamente el número de jóvenes y adultos que poseen las competencias técnicas y profesionales necesarias para acceder al empleo, trabajo decente y emprendimiento.
- Se Implementaron estrategias para la eliminación de las disparidades de género en la educación y asegurar el acceso igualitario a todos los niveles de la enseñanza y la formación profesional para las personas vulnerables.
- Se completó el proceso de titulación de estudiantes con necesidades educativas asociadas a una discapacidad de Tercero de Bachillerato Sierra - Amazonía 2024-2025, beneficiando a 244 estudiantes con necesidades educativas asociadas a una discapacidad en instituciones educativas de educación formal y educación formal con servicio especializado.

- Se inauguraron 2 patios inclusivos en las instituciones; Unidad Educativa Juan de Salinas y la Unidad Educativa Especializada Archidona.
- El Plan Nacional Aprender a Tiempo contribuyó a la reducción de las desigualdades en los aprendizajes, mejorando el rendimiento académico y la cohesión social de la comunidad educativa.
- Para el período lectivo 2024 - 2025 se incorporó el enfoque de la Co-enseñanza en el Plan, promoviendo el trabajo colaborativo entre promotores pedagógicos, docentes y directivos, y facilitando un ambiente de enseñanza más dinámico y flexible.
- El programa SAFPI alcanzó a más de 1462 niños en diversas comunidades, brindando atención temprana, acompañamiento familiar y apoyo en el desarrollo infantil, garantizando atención a niños de distintos contextos socioeconómicos.
- El servicio de Nivelación y Aceleración Pedagógica benefició a 358 estudiantes en situación de rezago escolar durante el año lectivo 2024-2025, mejorando su rendimiento académico.
- Agilidad en la revisión y validación de información para la remisión de trámites de mayor complejidad en el nivel central o de trámites que requieran el desarrollo del proceso en ese nivel.
- Operativización e interacción directa desde los territorios para facilitar el desarrollo de trámites con criterio de legalidad y con la validación del proceso respectivo.
- Implementación de seguimiento para la regularización de estudiantes desde el primer día de clases, para la disminución de casos pendientes de regularización.

Implementación del Plan Nacional de Formación Permanente

- Se ejecutaron 482 cursos en línea, beneficiando a 150,373 docentes con un total de 216,632 horas de formación.

- Se entregaron 754,621 certificados a los participantes.
- El plan incluyó cinco fases: diagnóstico, reflexión, planificación, ejecución y evaluación, orientadas a fortalecer competencias pedagógicas, didácticas, disciplinares, digitales y socioemocionales.

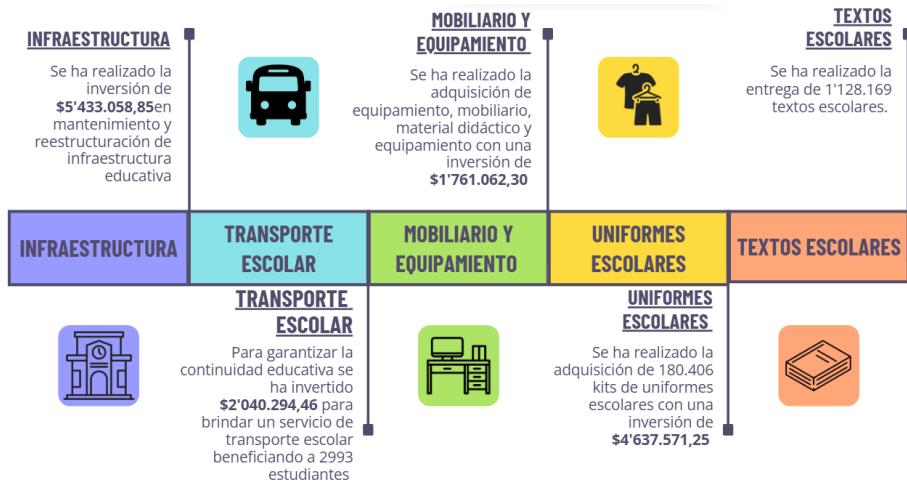
Autoevaluación y Autodiagnóstico Docente

- Se implementó un proceso de autoevaluación y autodiagnóstico obligatorio para todos los profesionales de la educación, con el objetivo de reflexionar sobre su práctica pedagógica y el impacto de las capacitaciones recibidas.
- Las herramientas fueron socializadas a través del Centro de Formación Digital Mecapacito y los canales oficiales del Ministerio de Educación.

Profesionalización de docentes bachilleres

- Se lanzó un nuevo plan de profesionalización dirigido a docentes bachilleres que laboran en el magisterio fiscal, permitiéndoles obtener un título de tercer nivel en Ciencias de la Educación.
- Agilidad en la revisión y validación de información para la remisión de trámites de mayor complejidad en el nivel central o de trámites que requieran el desarrollo del proceso en ese nivel.
- Operativización e interacción directa desde los territorios para facilitar el desarrollo de trámites con criterio de legalidad y con la validación del proceso respectivo.
- Implementación de seguimiento para la regularización de estudiantes desde el primer día de clases, para la disminución de casos pendientes de regularización.

Figura 3. Principales hitos



Nota. Elaborado por: (Coordinación Zonal de Educación zona 2, 2025)

5. PRESUPUESTO

TIPO (Grupo de gasto)	DESCRIPCIÓN	CODIFICADO (total presupuesto)	COMPROMISO (Presupuesto planificado)	DEVENGADO (presupuesto ejecutado)	% EJECUCIÓN con relación al Grupo	% EJECUCIÓN con relación al presupuesto total	% EJECUCIÓN con relación a lo planificado
51	EGRESOS EN PERSONAL	875,966.03	869,796.74	869,796.74	99.30%	15.13%	100%
53	BIENES Y SERVICIOS DE CONSUMO	2,837,643.96	2,660,257.05	2,640,786.53	93.06%	45.93%	99.27%
57	OTROS EGRESOS CORRIENTES	6,318.31	6,318.31	6,318.31	100.00 %	0.11%	100%
73	BIENES Y SERVICIOS PARA INVERSIÓN	531,739.83	454,267.04	419,713.97	78.93%	7.30%	92.39%
75	OBRAS PÚBLICAS	154,910.45	154,910.45	144,576.93	93.33%	2.51%	93.33%
84	EGRESOS DE CAPITAL	1,337,209.67	1,138,737.71	945,661.30	70.72%	16.45%	83.04%
99	OTROS PASIVOS	6,070.30	4,838.88	4,838.88	79.71%	0.08%	100%
TOTAL		5,749,858.55	5,289,126.18	5,031,692.66	87.51%	87.51%	95.13%

Nota. Elaborado por: Reporte eSIGEF - División Zonal Financiera

La Coordinación Zonal de Educación Zona 2, para el ejercicio económico 2024, tuvo un presupuesto codificado de USD. 5'749.858,55, del cual se ejecutó USD. 5'031.692,66 que representa el 87.51% del presupuesto planificado.

El presupuesto de USD. 718.165,89 que equivale al 12.49%, que quedó pendiente su ejecución, correspondió a saldos de ejecución de los procesos de contratación, una vez que se realizaron en portal del SERCOP, entre ellos, la contratación del servicio de transporte fluvial, que beneficia a estudiantes del Distrito 22D03 Aguarico.

En el Grupo 73 -Bienes y servicios para inversión, el monto de USD. 112.025,86, corresponde a saldos de procesos y a valores pendientes de pago, por cuanto los proveedores, no entregaron los bienes adquiridos dentro del plazo establecido o posterior a cierre de acceso al sistema de pagos del Ministerio de Finanzas.

Del Grupo 75 -Obras públicas, el presupuesto de USD. 10.333,52, corresponde a la última planilla de un proceso de mantenimiento que quedó pendiente de pago, por cuanto hubo retraso por parte del contratista.

En el Grupo 84-Egresos de capital, el monto de USD. 391,541,37, no ejecutado, corresponde a saldos de ejecución y al proceso de adquisición de equipos de cómputo para la disminución de la brecha digital, que el proveedor no entregó por problemas en la importación y proceso de desaduanización.

EJECUCIÓN DE PRESUPUESTO DE LA ZONA 2: COORDINACIÓN ZONAL Y DISTRITOS AÑO 2024

Tabla 66. Ejecución de presupuesto de la zona

EOD	DISTRITO	CODIFICADO	CERTIFICADO	COMPROMETIDO	DEVENGADO	SALDO	% EJECUCIÓN
16	COORDINACIÓN ZONAL 2	5,749,858.55	347,977.38	5,289,126.18	5,031,692.66	112,754.99	87.51%
6639	DISTRITO 17D10	34,282,791.15	86,778.10	34,071,855.24	34,071,855.24	124,157.81	99.38%
6640	DISTRITO 17D11	34,801,145.35	10,582.61	34,631,827.93	34,628,834.91	158,734.81	99.50%
6641	DISTRITO 17D12	14,170,005.54	8,952.02	14,096,744.16	14,096,743.16	64,309.36	99.48%
6642	DISTRITO 15D01	44,074,485.68	2,739.77	44,016,828.07	43,832,672.98	54,917.84	99.45%
6643	DISTRITO 15D02	6,579,601.95	1,939.33	6,564,553.34	6,557,357.89	13,109.28	99.66%
6644	DISTRITO 22D01	17,188,233.15	54,506.79	17,071,639.72	16,904,355.88	62,086.64	98.35%
6645	DISTRITO 22D02	33,691,624.84	36,853.49	33,482,785.88	33,482,784.88	171,985.47	99.38%
6646	DISTRITO 22D03	2,397,460.32	1,208.59	2,381,125.19	2,368,477.39	15,126.54	98.79%
TOTAL GENERAL		192,935,206.53	551,538.08	91,606,485.71	190,974,774.99	777,182.74	98.98%

Nota. Tomado de: Reporte eSIGEF - División Zonal Financiera

En base al cuadro anterior, se evidencia que la ejecución total de la Zona 2 de Educación fue de USD. 190'974.774,99 que equivale al 98.98% y el presupuesto no ejecutado de USD. 777.182,74 que representa al 1.02%, mismos que corresponden a

saldos de ejecución o proceso adjudicado y no pagados por falta de entrega por parte de los proveedores.

De las obligaciones pendientes de pago, la Zona 2, en el siguiente ejercicio económico deberá cumplir con el pago.

6. DESAFÍOS PARA LA GESTIÓN 2025

- Reducir significativamente la brecha entre jóvenes y adultos, en acceso a información y conectividad, alineándose con los avances tecnológicos.
- Eliminar las disparidades de género en la educación, garantizando el acceso igualitario a todos los niveles de enseñanza y formación profesional para poblaciones vulnerables, incluyendo personas con discapacidad, pueblos indígenas y niños en situación de vulnerabilidad.
- Incorporar personal profesional para fortalecer los equipos multidisciplinarios en las instituciones educativas especializadas.
- Afrontar los desafíos del extenso y diverso territorio, que incluye áreas urbanas y rurales, dificultando el acceso a los servicios del SAFPI, especialmente en comunidades rurales con problemas de movilidad y comunicación.
- Superar resistencias al cambio y barreras psicológicas, como la falta de confianza en el sistema educativo y el estrés académico, que pueden impedir que los estudiantes aprovechen plenamente los apoyos del programa y reducir las tasas de deserción escolar.
- Garantizar que todos los docentes de la zona, independientemente de su ubicación ya sea rural, urbana marginal o urbana tengan acceso equitativo a programas de formación continua de alta calidad, innovadores y adaptados a sus contextos específicos.
- Implementar programas de formación innovadores y adaptados que respondan de manera efectiva a las necesidades reales del aula y del contexto nacional, promoviendo prácticas pedagógicas innovadoras y sostenibles.
- Asegurar la disponibilidad de recursos financieros adecuados y sostenibles para mantener programas de capacitación y ofrecer incentivos que impulsen el desarrollo profesional.

- Garantizar respuestas inmediatas y eficientes en la gestión de trámites en régimen Sierra – Amazonía, Costa y Galápagos, asegurando que los ciudadanos accedan oportunamente a los servicios y facilidades requeridas
- Implementar y fortalecer un plan de socialización continua de procesos y subprocesos, dirigido a los niveles desconcentrados, con el fin de potenciar sus capacidades y mejorar la calidad de la educación ofrecida.
- Mantener desde el inicio del año escolar un enfoque prioritario en la matrícula y atención de niñas, niños y adolescentes, asegurando que todos estén regularizados y cuenten con condiciones de adaptabilidad funcional que favorezcan su rendimiento académico.
- Priorizar la atención oportuna y efectiva a los requerimientos de los establecimientos educativos, promoviendo procesos de enseñanza-aprendizaje adaptados a los cambios pedagógicos, garantizando así el derecho a una educación de calidad para todos
- **Garantizar la Sostenibilidad y Mejoramiento de la Infraestructura Educativa.**
- Superar la insuficiencia de recursos financieros mediante una gestión eficiente y priorizada, asegurando que los fondos existentes se dirijan inicialmente a instituciones con mayores riesgos estructurales o condiciones críticas.
- Implementar estrategias de mantenimiento preventivo y rehabilitación que optimicen el uso de recursos y prolonguen la vida útil de la infraestructura educativa.

Legalizar Predios y Fortalecer la Seguridad Jurídica de los Espacios Educativos

- Completar la legalización de predios en situación irregular para facilitar inversiones en mantenimiento, ampliaciones y mejoras sin obstáculos legales.
- Agilizar los procesos de tramitación mediante la simplificación de trámites, resolución de conflictos de propiedad y la gestión efectiva de documentación, garantizando la seguridad jurídica de los predios educativos.

Mejora en Mobiliario y Equipamiento Escolar

- Ampliar la cobertura de mobiliario y equipamiento escolar para atender la demanda, eliminando déficits en aulas, laboratorios y espacios pedagógicos, mediante una asignación de recursos adecuados y sostenibles.
- Actualizar la infraestructura tecnológica en instituciones educativas, implementando equipamiento moderno y compatible con las nuevas metodologías de enseñanza, para potenciar la calidad educativa y cerrar la brecha digital.

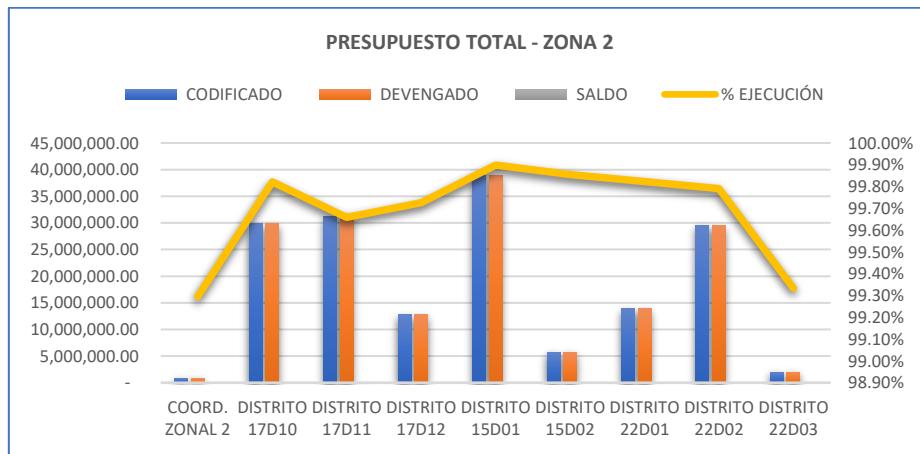
**EJECUCIÓN PRESUPUESTARIA DE LA COORDINACIÓN ZONAL DE
EDUCACIÓN ZONA 2 Y LOS 08 DISTRITOS EDUCATIVOS
AÑO 2024**

Tabla 67. Ejecución presupuestaria año 2024

PRESUPUESTO TOTAL - ZONA 2				
DISTRITO	CODIFICADO	DEVENGADO	SALDO	% EJECUCIÓN
COORD. ZONAL 2	875,966.03	869,796.74	6,169.29	99.30%
DISTRITO 17D10	29,877,703.40	29,824,430.34	53,273.06	99.82%
DISTRITO 17D11	31,288,256.27	31,181,367.54	106,888.73	99.66%
DISTRITO 17D12	12,793,952.22	12,758,919.49	35,032.73	99.73%
DISTRITO 15D01	38,960,759.17	38,921,296.36	39,462.81	99.90%
DISTRITO 15D02	5,704,049.10	5,695,792.98	8,256.12	99.86%
DISTRITO 22D01	13,927,849.25	13,903,138.29	24,710.96	99.82%
DISTRITO 22D02	29,534,286.57	29,472,706.09	61,580.48	99.79%
DISTRITO 22D03	1,970,733.00	1,957,601.43	13,131.57	99.33%
TOTAL GENERAL	164,933,555.01	164,585,049.26	348,505.75	99.79%

Nota. Elaborado por: (Coordinación Zonal de Educación zona 2, 2025)

Figura 4. Presupuesto total



Nota. Ejecución presupuestaria zona 2. Elaborado por: (Coordinación Zonal de Educación zona 2, 2025)

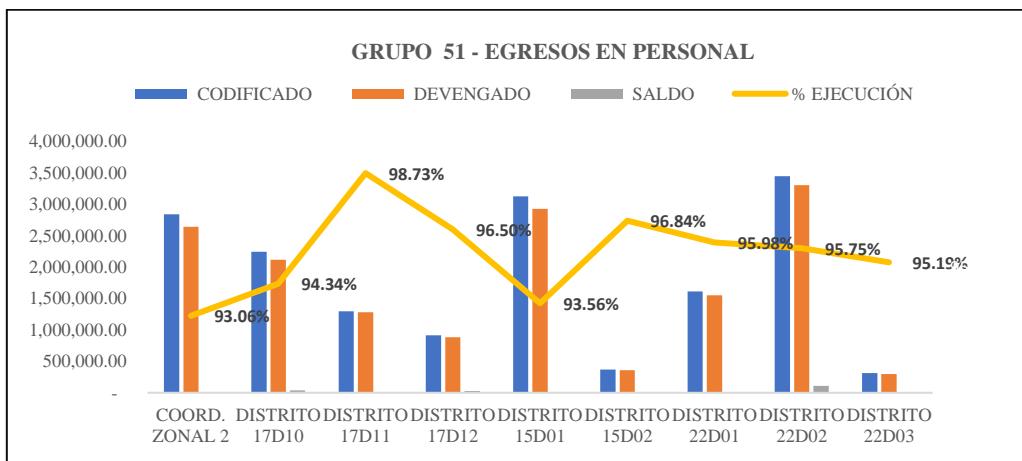
La Zona 2, ha alcanzado una ejecución del 98.90% lo que evidencia que existió una coordinación adecuada y para ejecutar los procesos que van en beneficio de la Comunidad Educativa.

Tabla 68. Ejecución de pr

EOD	DISTRITO	CODIFICADO	DEVENGADO	SALDO	% EJECUCIÓN
16	COORDINACIÓN ZONAL 2	875,966.03	869,796.74	6,169.29	99.30%
6639	DISTRITO 17D10	29,877,703.40	29,824,430.34	53,273.06	99.82%
6640	DISTRITO 17D11	31,288,256.27	31,181,367.54	106,888.73	99.66%
6641	DISTRITO 17D12	12,793,952.22	12,758,919.49	35,032.73	99.73%
6642	DISTRITO 15D01	38,960,759.17	38,921,296.36	39,462.81	99.90%
6643	DISTRITO 15D02	5,704,049.10	5,695,792.98	8,256.12	99.86%
6644	DISTRITO 22D01	13,927,849.25	13,903,138.29	24,710.96	99.82%
6645	DISTRITO 22D02	29,534,286.57	29,472,706.09	61,580.48	99.79%
6646	DISTRITO 22D03	1,970,733.00	1,957,601.43	13,131.57	99.33%
TOTAL GENERAL		164,933,555.01	164,585,049.26	348,505.75	99.79%

Nota. Elaborado por: (Coordinación Zonal de Educación zona 2, 2025)

Figura 5. Egresos en personal



Nota. Elaborado por: (Coordinación Zonal de Educación zona 2, 2025)

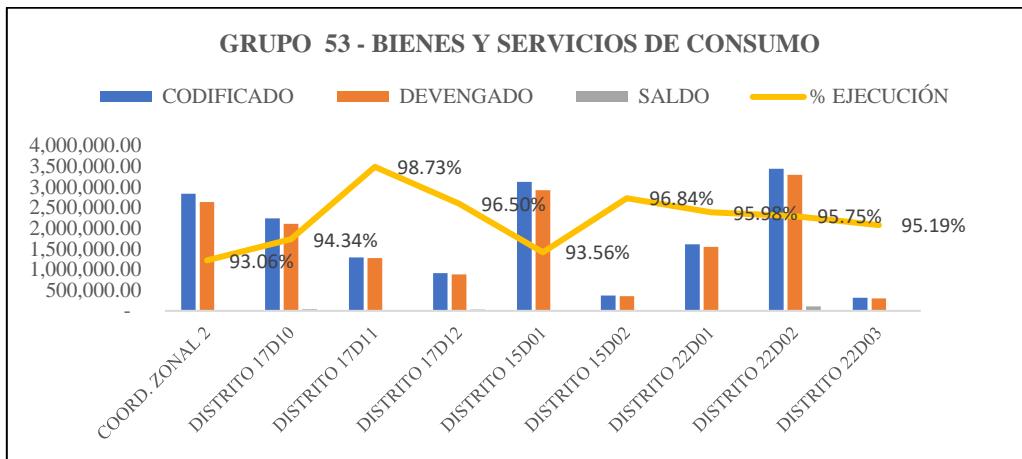
Al finalizar el ejercicio 2024, se evidencia que todos los Distritos que forman parte de la Zona 2, ejecutaron el recurso asignado para el pago al Personal, sin que se tenga deuda pendiente.

Tabla 69. Bienes y servicios de consumo

GRUPO 53 - BIENES Y SERVICIOS DE CONSUMO				
DISTRITO	CODIFICADO	DEVENGADO	SALDO	% EJECUCIÓN
COORDINACIÓN ZONAL 2	2,837,643.96	2,640,786.53	6,982.57	93.06%
DISTRITO 17D10	2,241,548.69	2,114,717.66	40,352.93	94.34%
DISTRITO 17D11	1,297,908.57	1,281,465.11	2,868.42	98.73%
DISTRITO 17D12	913,975.68	881,951.57	28,910.30	96.50%
DISTRITO 15D01	3,125,646.90	2,924,243.93	14,842.50	93.56%
DISTRITO 15D02	368,810.64	357,147.96	2,812.26	96.84%
DISTRITO 22D01	1,613,959.90	1,549,004.80	7,297.29	95.98%
DISTRITO 22D02	3,447,690.22	3,301,275.51	109,562.83	95.75%
DISTRITO 22D03	315,176.42	300,030.55	1,289.48	95.19%
TOTAL GENERAL	16,162,360.98	15,350,623.62	214,918.58	94.98%

Nota. Tomado de: eSIGEF al 31-12-2024

Figura 6. Ejecución presupuestaria Grupo 53 – Bienes y servicios de consumo



Nota. Elaborado por: (Coordinación Zonal de Educación zona 2, 2025)

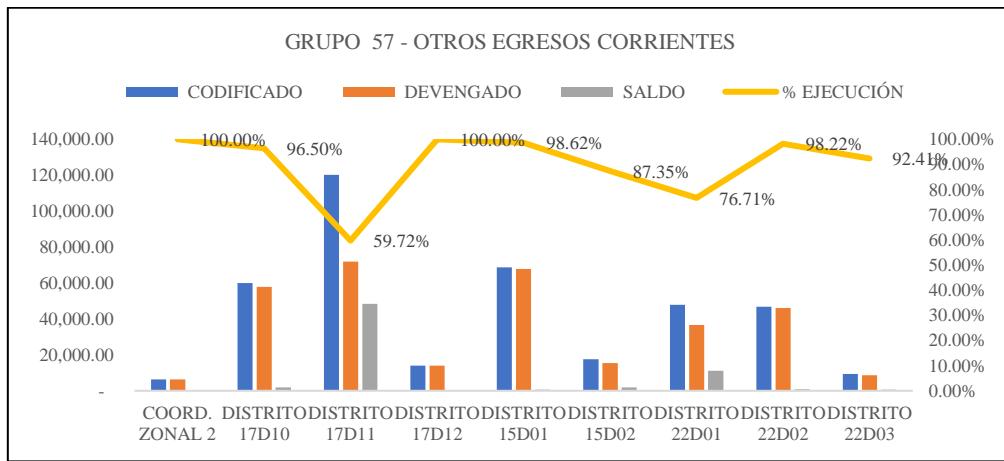
La ejecución en el Grupo 53, evidencia que el presupuesto asignado fue ejecutado para la atención de las necesidades prioritarias de las Instituciones Educativas, a fin de permitir una educación de calidad, con espacios adecuados y con los bienes y servicios necesarios.

Tabla 70. Otros egresos corrientes

GRUPO 57 - OTROS EGRESOS CORRIENTES				
DISTRITO	CODIFICADO	DEVENGADO	SALDO	% EJECUCIÓN
COORD. ZONAL 2	6,318.31	6,318.31	-	100.00%
DISTRITO 17D10	59,954.85	57,858.10	1,796.75	96.50%
DISTRITO 17D11	120,312.84	71,846.97	48,465.58	59.72%
DISTRITO 17D12	14,086.44	14,086.44	-	100.00%
DISTRITO 15D01	68,747.73	67,801.07	612.27	98.62%
DISTRITO 15D02	17,588.02	15,362.67	1,940.99	87.35%
DISTRITO 22D01	47,841.45	36,700.93	11,140.52	76.71%
DISTRITO 22D02	46,874.11	46,038.73	832.77	98.22%
DISTRITO 22D03	9,292.40	8,586.91	705.49	92.41%
TOTAL GENERAL	391,016.15	324,600.13	65,494.37	83.01%

Nota. Elaborado por: (Coordinación Zonal de Educación zona 2, 2025)

Figura 7. Grupo 53-Otros egresos corrientes



Nota. Elaborado por: (Coordinación Zonal de Educación zona 2, 2025)

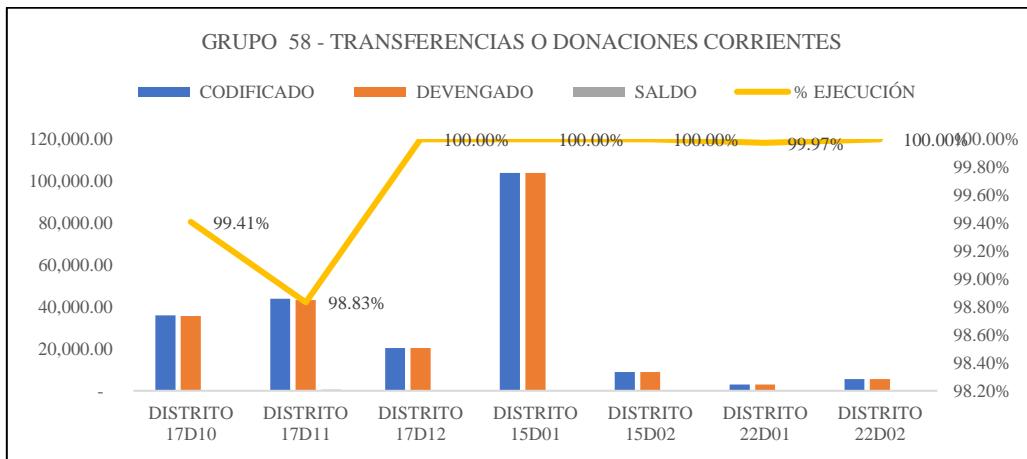
En base a la representación gráfica se evidencia que las Entidades Operativas Desconcentradas pertenecientes a la Zona 2, han cumplido con la planificación establecida y así garantizar que las Instituciones Educativas tengan el normal funcionamiento.

Tabla 71. Transferencias o donaciones corrientes

GRUPO 58 - TRANSFERENCIAS O DONACIONES CORRIENTES				
DISTRITO	CODIFICADO	DEVENGADO	SALDO	% EJECUCIÓN
DISTRITO 17D10	35,918.40	35,705.99	212.41	99.41%
DISTRITO 17D11	43,878.62	43,366.54	512.08	98.83%
DISTRITO 17D12	20,421.57	20,421.54	0.03	100.00%
DISTRITO 15D01	103,907.87	103,907.65	0.22	100.00%
DISTRITO 15D02	8,902.59	8,902.59	-	100.00%
DISTRITO 22D01	2,946.16	2,945.40	0.76	99.97%
DISTRITO 22D02	5,631.98	5,631.98	-	100.00%
TOTAL GENERAL	221,607.19	220,881.69	725.50	99.67%

Nota. Elaborado por: (Coordinación Zonal de Educación zona 2, 2025)

Figura 8. Grupo 58-Transferencia o donaciones corrientes



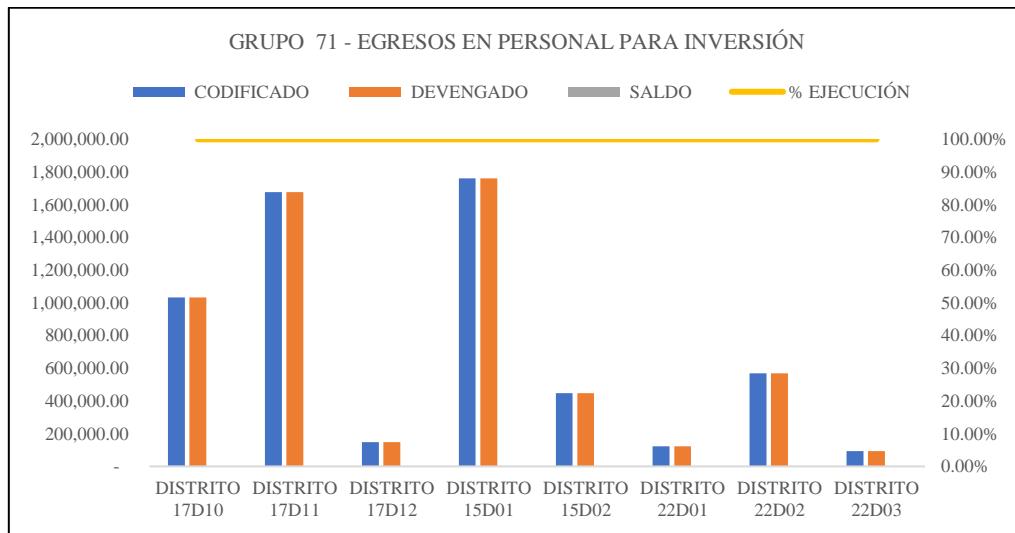
Nota. Elaborado por: (Coordinación Zonal de Educación zona 2, 2025)

Tabla 72. Egresos en personal para inversión

GRUPO 71 - EGRESOS EN PERSONAL PARA INVERSIÓN				
DISTRITO	CODIFICADO	DEVENGADO	SALDO	% EJECUCIÓN
DISTRITO 17D10	1,033,385.00	1,033,385.00	-	100.00%
DISTRITO 17D11	1,676,830.50	1,676,830.50	-	100.00%
DISTRITO 17D12	147,942.50	147,942.50	-	100.00%
DISTRITO 15D01	1,760,695.25	1,760,695.25	-	100.00%
DISTRITO 15D02	447,690.25	447,690.25	-	100.00%
DISTRITO 22D01	123,310.00	123,310.00	-	100.00%
DISTRITO 22D02	568,612.50	568,612.50	-	100.00%
DISTRITO 22D03	94,105.00	94,105.00	-	100.00%
TOTAL GENERAL	5,852,571.00	5,852,571.00	-	100.00%

Nota. Elaborado por: (Coordinación Zonal de Educación zona 2, 2025)

Figura 9. Egresos en personal para inversión



Nota. Elaborado por: (Coordinación Zonal de Educación zona 2, 2025)

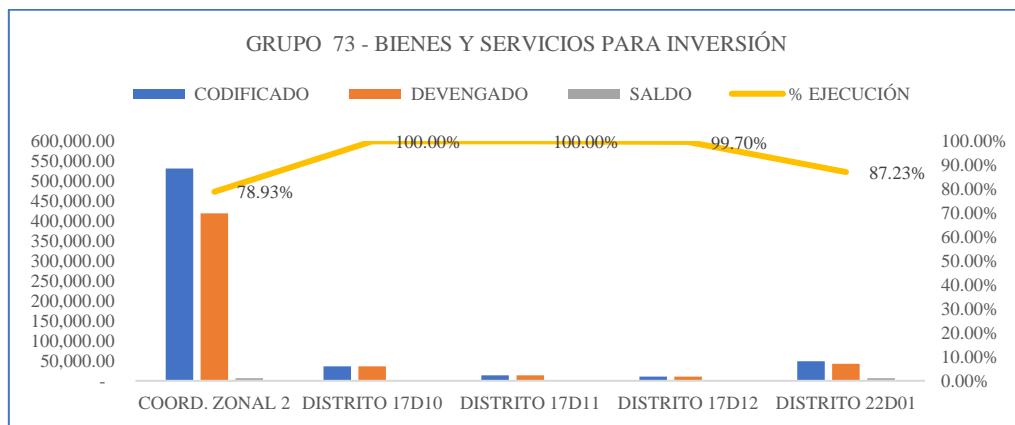
Se ejecutó al 100% el presupuesto destinado para el pago de la bonificación por acogerse a la jubilación del Personal Docente, Administrativo y de Trabajo de todos las Entidades Operativas Desconcentradas de la Zona 2, cumpliendo así con la planificación prevista.

Tabla 73. Bienes y servicios para inversión

GRUPO 73 - BIENES Y SERVICIOS PARA INVERSIÓN				
DISTRITO	CODIFICADO	DEVENGADO	SALDO	% EJECUCIÓN
COORDINACIÓN ZONAL 2	531,739.83	419,713.97	6,745.00	78.93%
DISTRITO 17D10	36,177.69	36,177.69	-	100.00%
DISTRITO 17D11	13,356.94	13,356.92	-	100.00%
DISTRITO 17D12	10,131.41	10,101.39	-	99.70%
DISTRITO 22D01	49,168.16	42,887.59	6,280.57	87.23%
TOTAL GENERAL	640,574.03	522,237.56	13,025.57	81.53%

Nota. Elaborado por: (Coordinación Zonal de Educación zona 2, 2025)

Figura 10. Bienes y servicios para inversión



Nota. Elaborado por: (Coordinación Zonal de Educación zona 2, 2025)

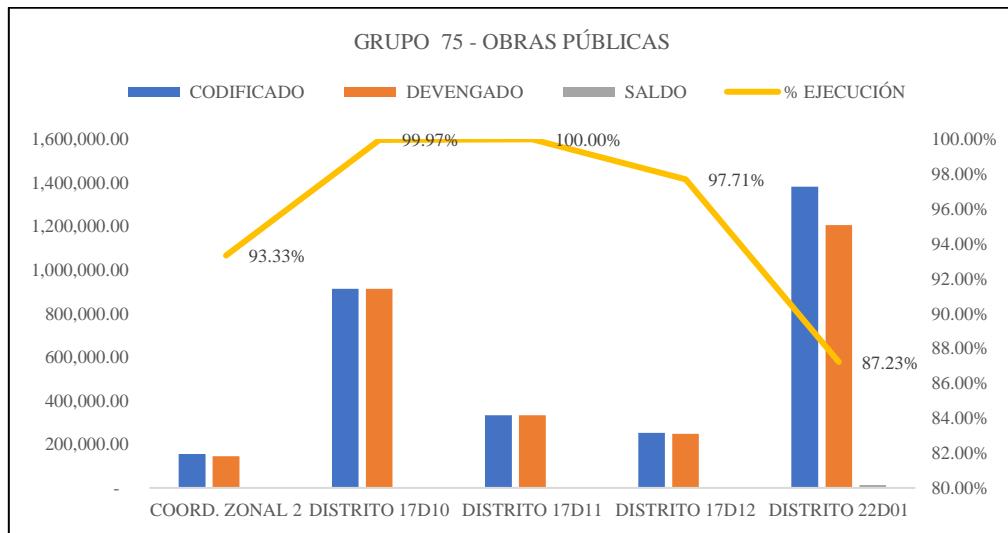
Ejecución que ha permitido adquirir bienes para el equipamiento de las Instituciones Educativas de la Zona 2, a fin de brindar una educación de calidad.

Tabla 74. Obras públicas

GRUPO 75 - OBRAS PÚBLICAS				
DISTRITO	CODIFICADO	DEVENGADO	SALDO	% EJECUCIÓN
COORDINACIÓN ZONAL 2	154,910.45	144,576.93	-	93.33%
DISTRITO 17D10	913,577.90	913,318.58	259.32	99.97%
DISTRITO 17D11	333,923.50	333,923.22	-	100.00%
DISTRITO 17D12	253,284.74	247,475.54	0.01	97.71%
DISTRITO 22D01	1,382,729.69	1,206,104.71	12,492.16	87.23%
TOTAL GENERAL	3,038,426.28	2,845,398.98	12,751.49	93.65%

Nota. Elaborado por: (Coordinación Zonal de Educación zona 2, 2025)

Figura 11. Obras públicas



Nota. Elaborado por: (Coordinación Zonal de Educación zona 2, 2025)

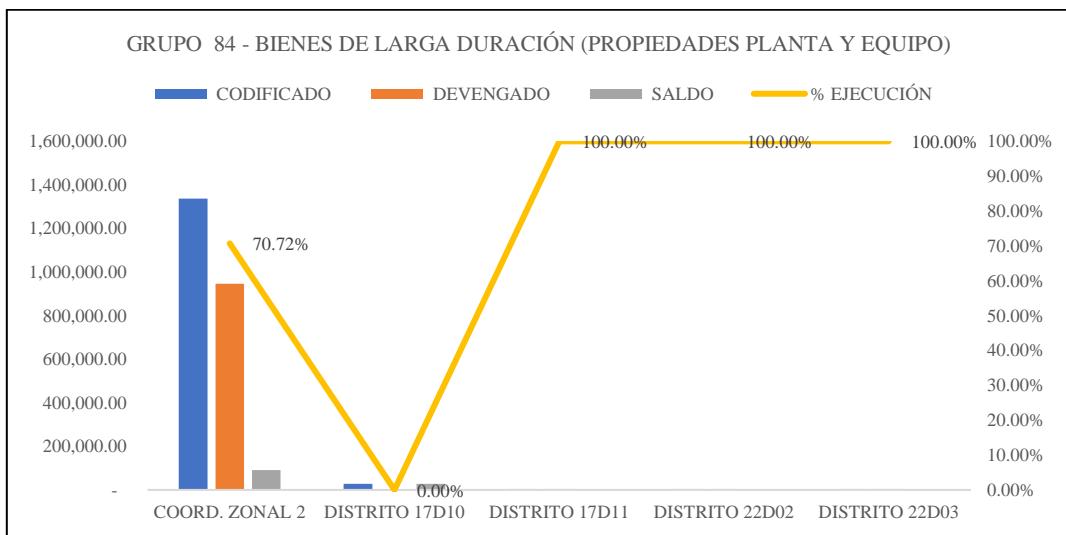
Con la ejecución de este recurso ha permitido construir más aulas, baterías sanitarias que permitan mejorar así la infraestructura educativa de las Instituciones Educativas de la Zona 2.

Tabla 75. Bienes de larga duración (propiedad planta y equipo)

GRUPO 84 - BIENES DE LARGA DURACIÓN (PROPIEDADES PLANTA Y EQUIPO)				
DISTRITO	CODIFICADO	DEVENGADO	SALDO	% EJECUCIÓN
COORDINACIÓN ZONAL 2	1,337,209.67	945,661.30	91,626.71	70.72%
DISTRITO 17D10	28,259.36	-	28,259.36	0.00%
DISTRITO 17D11	4,545.00	4,545.00	-	100.00%
DISTRITO 22D02	3,851.00	3,851.00	-	100.00%
DISTRITO 22D03	3,604.00	3,604.00	-	100.00%
TOTAL GENERAL	1,377,469.03	957,661.30	119,886.07	69.52%

Nota. Elaborado por: (Coordinación Zonal de Educación zona 2, 2025)

Figura 12. Bienes de larga duración (propiedades planta y equipo)



Nota. Elaborado por: (Coordinación Zonal de Educación zona 2, 2025)

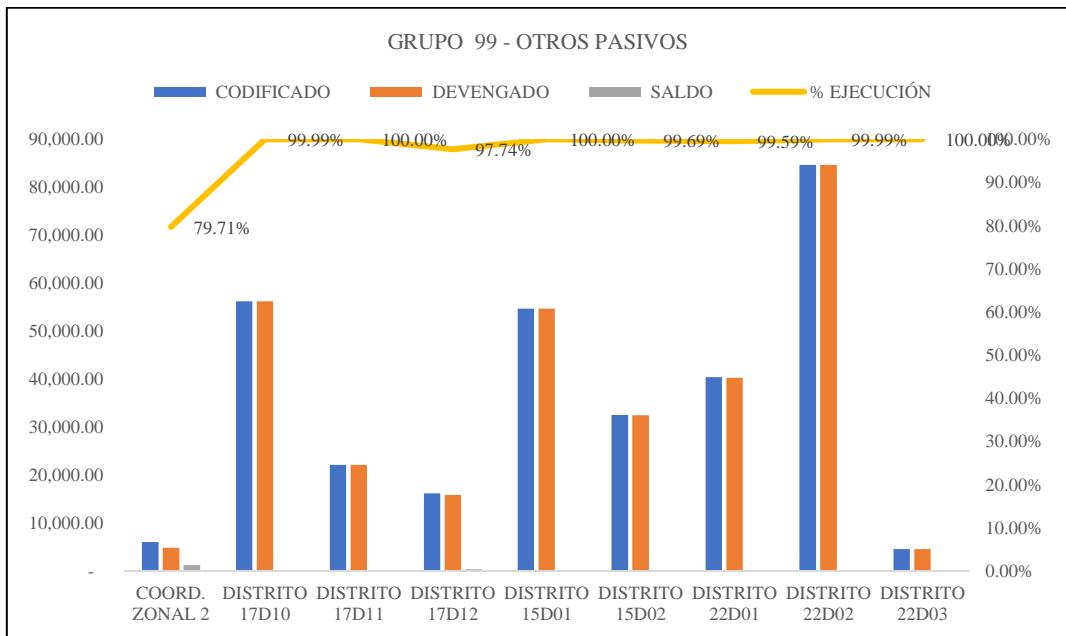
Esta inversión ha permitido adquirir maquinaria y equipo para equipar las aulas y laboratorios que permite el desarrollo de una óptima actividad tanto de estudiantes como de docentes.

Tabla 76. Otros pasivos

GRUPO 99 - OTROS PASIVOS				
DISTRITO	CODIFICADO	DEVENGADO	SALDO	% EJECUCIÓN
COORDINACIÓN ZONAL 2	6,070.30	4,838.88	1,231.42	79.71%
DISTRITO 17D10	56,265.86	56,261.88	3.98	99.99%
DISTRITO 17D11	22,133.11	22,133.11	-	100.00%
DISTRITO 17D12	16,210.98	15,844.69	366.29	97.74%
DISTRITO 15D01	54,728.76	54,728.72	0.04	100.00%
DISTRITO 15D02	32,561.35	32,461.44	99.91	99.69%
DISTRITO 22D01	40,428.54	40,264.16	164.38	99.59%
DISTRITO 22D02	84,678.46	84,669.07	9.39	99.99%
DISTRITO 22D03	4,549.50	4,549.50	-	100.00%
TOTAL GENERAL	317,626.86	315,751.45	1,875.41	99.41%

Nota. Elaborado por: (Coordinación Zonal de Educación zona 2, 2025)

Figura 13. Otros pasivos



Nota. Elaborado por: (Coordinación Zonal de Educación zona 2, 2024)

Las Entidades Operativas Desconcentradas han cumplido con el pago de sus obligaciones pendientes de años anteriores.

INFRAESTRUCTURA

Imagen 1. *Fotografía del mantenimiento integral de la Unidad Educativa Emilio Cecco en la Dirección Distrital 15D01*



Nota. Tomado por: Dirección Zonal de Administración Escolar, 2024

Imagen 2. *Fotografía del mantenimiento de la Institución Educativa Cerro Santa Ana de la Dirección Distrital 22D01*



Nota. Tomado por: Dirección Zonal de Administración Escolar.

Imagen 3. *Fotografía del mantenimiento de la Unidad Educativa Huiruno de la Dirección Distrital 22D02*



Nota. Tomado por: Dirección Zonal de Administración Escolar.

Imagen 4. *Entrega de materiales de construcción a instituciones educativas de la Dirección Distrital 15D01*



Nota. Tomado por: Dirección Zonal de Administración Escolar.

Imagen 5. Reestructuración Integral de Infraestructura Educativa en la Unidad Educativa Leopoldo N. Chávez de la Dirección Distrital 17D10



Nota. Tomado por: Dirección Zonal de Administración Escolar.

UNIFORMES, TEXTOS ESCOLARES

Imagen 6. Entrega de uniformes escolares a instituciones educativas de la Dirección Distrital 17D12



Nota. Tomado por: Dirección Zonal de Administración Escolar.

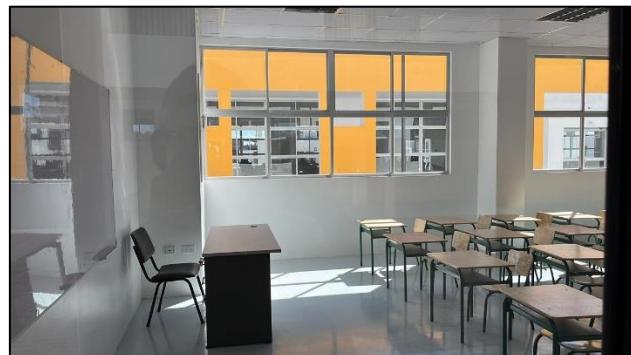
Imagen 7. Entrega de textos escolares a instituciones educativas de la Dirección Distrital 15D01



Nota. Tomado por: Dirección Zonal de Administración Escolar.

MOBILIARIO Y EQUIPAMIENTO

Imagen 8. Mobiliario escolar para la nueva Unidad Educativa Cutuglagua de la Dirección Distrital 17D11



Nota. Tomado por: Dirección Zonal de Administración Escolar.

Imagen 9. Equipamiento completo a la nueva Unidad Educativa Cutuglagua de la Dirección Distrital 17D11



Nota. Tomado por: Dirección Zonal de Administración Escolar.

ALIMENTACIÓN ESCOLAR

Imagen 10. *Estudiantes recibiendo la alimentación escolar del Plan Piloto de Alimentación Escolar Saludable implementado en la Dirección Distrital 17D10*



Nota. Tomado por: Dirección Zonal de Administración Escolar.

TRASPORTE

Imagen 11. *Estudiantes de las instituciones educativas de la Dirección Distrital 22D03 siendo beneficiados con el servicio de transporte Escolar*



Nota. Tomado por: Dirección Zonal de Administración Escolar.

7. ÍNDICE (ILUSTRACIONES, GRÁFICOS, TABLAS, ETC.)

ÍNDICE DE TABLAS

Tabla 1. Coberturas alcanzadas año 2024	7
Tabla 2. Cobertura alcanzadas año 2024-Régimen Costa	7
Tabla 3. Cobertura alcanzada año 2024-Régimen Sierra	7
Tabla 4. Cobertura de Unidades Educativas abordadas -Régimen Sierra año 2024	8
Tabla 5. Cobertura zonal alcanzada-Régimen Costa y Sierra año 2024.....	8
Tabla 6. Cobertura de casos abordados año 2024 – Régimen Sierra y Costa	8
Tabla 7. Equipos territoriales conformados, entre las 7 direcciones distritales y 1 oficina técnica CZ2.....	9
Tabla 8. Cobertura Régimen Sierra y Costa año lectivo 2024	10
Tabla 9. Cobertura año 2024 – Régimen Sierra	10
Tabla 10. Cobertura año 2024- Régimen Sierra y Costa	11
Tabla 11. Educación inclusiva.....	11
Tabla 12. Atención hospitalaria y domiciliaria año 2024-Régimen Sierra-Amazonía	12
Tabla 13. Estudiantes atendidos en Régimen Sierra, Amazonía y Costa	12
Tabla 14. Número de instituciones educativas atendidas	13
Tabla 15. Cobertura de estudiantes titulados Año 2024.....	13
Tabla 16. Cobertura de estudiantes matriculados en educación virtual XII	14
Tabla 17. Cobertura de estudiantes EPJA matriculados en el año lectivo 2024.....	14
Tabla 18. Temporalidad no intensiva sostenimiento fiscal fiscomisional y particular..	14
Tabla 19. Prevención de riesgos psicosociales abordados zona 2	15
Tabla 20. Educa Empleo 2024.....	16
Tabla 21. Ganadores del concurso de méritos y oposición para ingreso de docentes ...	17
Tabla 22. Concurso de méritos y oposición para ingreso de docentes	17
Tabla 23. Designación de profesor-líder	18
Tabla 24. <i>Designación de funciones directivas</i>	18
Tabla 25. Designación de encargos de funciones	19
Tabla 26. Proceso de sectorización docente	19
Tabla 27. Cursos y capacitaciones	20
Tabla 28. Matriz de exoneración del año de servicio rural.....	22
Tabla 29. Recuperación de valores programa de maestrías.....	23
Tabla 30. Requerimientos ciudadanos en el año 2024	27
Tabla 31. Requerimientos ciudadanos en el año 2024	28
Tabla 32. Requerimientos de ciudadanos de modificaciones de información personal em títulos de bachiller.....	28
Tabla 33. Número de solicitudes de rectificación de notas	29
Tabla 34. Número de solicitudes de actualización de datos de estudiantes.....	30
Tabla 35. Número de solicitudes de habilitaciones de roles.....	31
Tabla 36. Trámites de regulación de estudiantes.....	31
Tabla 37. Implementación PEL – Aplicativo Colmena.....	32
Tabla 38. Conectividad 2024 en Instituciones Educativas zona 2.....	34
Tabla 39. Proyecto Reducción de la Brecha Digital en el Sistema Nacional de Educación	35

Tabla 40. Matriz de convenios suscritos por la Coordinación Zonal de Educación zona 2 durante el año 2004.....	35
Tabla 41. Mantenimiento integral de la infraestructura.....	47
Tabla 42. Reestructuración integral	47
Tabla 43. Servicio de mantenimiento preventivo y correctivo del parque automotor ..	47
Tabla 44. Adquisiciones	47
Tabla 45. Servicio de transporte escolar.....	48
Tabla 46. Pago en efectivo	49
Tabla 47. Distrito	49
Tabla 48. Programa de bienestar social	50
Tabla 49. Reubicación de docentes	51
Tabla 50. Infraestructura.....	52
Tabla 51. Materiales de construcción	52
Tabla 52. Reestructuración integral de infraestructura educativa	52
Tabla 53. Uniformes escolares año lectivo 2024-2025	53
Tabla 54. Textos escolares año lectivo 2024-2025.....	53
Tabla 55. Mobiliario escolar-gasto corriente.....	53
Tabla 56. Mobiliario y equipamiento-proyectos de inversión.....	54
Tabla 57. Filetes y maniobras.....	54
Tabla 58. Plan piloto de alimentación escolar saludable	55
Tabla 59. Transporte escolar.....	56
Tabla 60. Capacitaciones a los comités de gestión de riesgos de las instituciones educativas	57
Tabla 61. Ejercicios de simulacros de las instituciones educativas.....	58
Tabla 62. Redacción de notas de prensa.....	59
Tabla 63. Diseño, artes y publicaciones	59
Tabla 64. Agenda de medios	59
Tabla 65. Eventos zonales y nacionales	60
Tabla 66. Ejecución de presupuesto de la zona	64
Tabla 67. Ejecución presupuestaria año 2024	67
Tabla 68. Ejecución de pr	68
Tabla 69. Bienes y servicios de consumo	69
Tabla 70. Otros egresos corrientes.....	70
Tabla 71. Transferencias o donaciones corrientes	71
Tabla 72. Egresos en personal para inversión	72
Tabla 73. Bienes y servicios para inversión	73
Tabla 74. Obras públicas	74
Tabla 75. Bienes de larga duración (propiedad planta y equipo)	75
Tabla 76. Otros pasivos	76

ÍNDICE DE FIGURAS

Figura 1. Mapa geográfico	3
Figura 2. Conectividad por provincias	34
Figura 3. Principales hitos	62
Figura 4. Presupuesto total	67
Figura 5. Egresos en personal.....	68

Figura 6. Ejecución presupuestaria Grupo 53 – Bienes y servicios de consumo	69
Figura 7. Grupo 53-Otros egresos corrientes	70
Figura 8. Grupo 58-Transferencia o donaciones corrientes	71
Figura 9. Egresos en personal para inversión	72
Figura 10. Bienes y servicios para inversión.....	73
Figura 11. Obras públicas.....	74
Figura 12. Bienes de larga duración (propiedades planta y equipo)	75
Figura 13. Otros pasivos.....	76

INDICE DE IMÀGENES

Imagen 1. Fotografía del mantenimiento integral de la Unidad Educativa Emilio Cecco en la Dirección Distrital 15D01	77
Imagen 2. Fotografía del mantenimiento de la Institución Educativa Cerro Santa Ana de la Dirección Distrital 22D01.....	77
Imagen 3. Fotografía del mantenimiento de la Unidad Educativa Huiruno de la Dirección Distrital 22D02	78
Imagen 4. Entrega de materiales de construcción a instituciones educativas de la Dirección Distrital 15D01	78
Imagen 5. Reestructuración Integral de Infraestructura Educativa en la Unidad Educativa Leopoldo N. Chávez de la Dirección Distrital 17D10.....	79
Imagen 6. Entrega de uniformes escolares a instituciones educativas de la Dirección Distrital 17D12	79
Imagen 7. Entrega de textos escolares a instituciones educativas de la Dirección Distrital 15D01	80
Imagen 8. Mobiliario escolar para la nueva Unidad Educativa Cutuglagua de la Dirección Distrital 17D11	80
Imagen 9. Equipamiento completo a la nueva Unidad Educativa Cutuglagua de la Dirección Distrital 17D11	80
Imagen 10. Estudiantes recibiendo la alimentación escolar del Plan Piloto de Alimentación Escolar Saludable implementado en la Dirección Distrital 17D10	81
Imagen 12. Estudiantes de las instituciones educativas de la Dirección Distrital 22D03 siendo beneficiados con el servicio de transporte Escolar	81

Abg. Viviana Daniela Pinargote Briones

COORDINADORA ZONAL DE EDUCACIÓN ZONA 2